



UNIVERSIDAD
ACADEMIA
DE HUMANISMO CRISTIANO

CIENCIA POLÍTICA Y RR.II
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA,
GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
Facultad de Ciencias Sociales.
Escuela de Ciencia Política, Gobierno y Gestión Pública. - Administración
Pública.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA COMUNA DE RENCA PERÍODO 2018-2019.

Trabajo para optar al Grado de Licenciado(a) en Gobierno y Gestión Pública.

Autoras:
Mónica Victoria Conejera Ávila
Catalina Francisca Navarrete Cifuentes

Profesor guía:
Mauricio Espinosa Cerpa

Santiago, Chile. 2022

SEDE SANTIAGO, CAMPUS CONDELL.

Índice	
Resumen	6
Introducción	7
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES, PROBLEMA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	8
1.1 Problema de investigación:	8
1.2 Pregunta de investigación	9
1.3 Objetivos	9
1.4 Justificación del problema	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	12
2.1 Gestión Pública y Participación Ciudadana	12
2.1.1 Marco legal de la participación en la Gestión Pública	12
2.2 Marco legal de la Gestión Pública local	14
2.3 Tipos de participación ciudadana	15
2.4 Mecanismos de participación ciudadana	17
2.5 Principios de la participación ciudadana	17
2.6 La participación ciudadana en Chile	18
2.7 Presupuestos participativos	20
2.8 La Gestión Pública local de la comuna de Renca.	22
2.6.1 Revisión histórica de la institución local	22
CAPÍTULO III: MARCO CONCEPTUAL	24
CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO.	26
3.1 Tipo de estudio a realizar	26
3.2 Alcance del estudio	27
3.2.1 Alcances y restricciones de la investigación	27
4.3 Actores:	27
4.4 Universo	28
4.5 Muestra	28
4.6 técnica de recolección de datos.	28
CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE DATOS: MARCO DE EXPOSICIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.	30
Análisis general	30
Análisis específico	32
1. Presupuesto Participativo:	32
2. Participación Ciudadana:	38
CAPÍTULO VI: CONCLUSIÓN	40
VII. REFERENCIAS	42
VIII: ANEXOS	44

A mis padres, mi pilar fundamental, que han sido mi ejemplo a seguir, brindándome los valores que me han hecho ser la persona que soy, gracias por estar siempre y por no soltarme nunca.

A mis hermanas, hermano y cuñada, quienes han sido uno de mis pilares fundamentales y han aportado a mi crecimiento como persona, brindándome la confianza y comprensión en esta etapa.

A mi compañera y amiga, Catalina, que me ha complementado para llevar a cabo esta investigación, por los debates, las conversaciones y el apañe.

A mis docentes, que me han otorgado el conocimiento para desarrollar esta investigación y estar donde estoy; por su paciencia, desempeño, compromiso y profesionalidad.

A mis compañeras(os) y amigas(os), que sin ellos y su distracción no hubiéramos sido capaz de finalizarlo.

A ustedes les voy a dedicar todos y cada uno de mis triunfos.

- Mónica Victoria Conejera Ávila.

A mi mamá, que, con su sabiduría, amor infinito y luminosidad, me ha acompañado en este camino, entregándome la valentía y contención necesaria para seguir luchando por mis sueños.

A Carla, mi hermana que con su alegría y compañerismo hace que mi vida sea mejor.

A Constanza, mi hermana que, con su resiliencia y perseverancia, me ha demostrado que siempre se puede.

A Cristián, mi padre que, desde otra dimensión, me ha acompañado e iluminado mi vida.

A Lucas, mi ahijado, con él descubrí la definición de amor.

A mis abuelos, que con su amor incondicional y apoyo siempre me han incentivado que soy capaz.

A Mónica, mi compañera y amiga en este camino, por esas conversaciones, debates y risas durante este proceso.

A todos ustedes, mi agradecimiento por hacerme creer que el mundo siempre puede ser un lugar mejor.

- *Catalina Francisca Navarrete Cifuentes.*

Agradecimientos

El desarrollo de este trabajo de investigación, así como nuestra formación profesional y personal, ha sido posible gracias a la ayuda y contención de muchas personas que quisiéramos destacar.

A nuestras familias, por su amor y apoyo incondicional en este camino, son un pilar fundamental para el cumplimiento de cada uno de nuestros objetivos, sueños y metas.

A nuestras compañeras(os) de curso, por la compañía y generosidad durante estos años.

A nuestros profesores(as) por la entrega y compartir su conocimiento, en especial a nuestro profesor guía Mauricio Espinosa, por su apoyo y comprensión.

A los funcionarios(a) de la municipalidad de Renca y a los dirigentes sociales, que colaboró con este trabajo, por su excelente disposición y voluntad.

A todos ustedes, nuestra mayor gratitud.

“Nadie puede ser feliz sin participar en la felicidad pública, nadie puede ser libre sin la experiencia de la libertad pública, y nadie, finalmente, puede ser feliz o libre sin implicarse y formar parte del poder político”.

- *Hannah Arendt.*

Resumen

El presente trabajo de investigación se enmarca en la participación ciudadana en la gestión pública local a través de los presupuestos participativos. Específicamente se busca analizar el caso de la comuna de Renca, estudiando cómo se ejecutó el presupuesto participativo del periodo 2018-2019.

Esta investigación presenta un aporte para identificar las características posibles efectos sobre la participación ciudadana, a su vez, proponer recomendaciones que la fomenten. Todo lo que pueda-según corresponda-ser replicado en otras realidades comunales del país, con el fin de potenciar el rol de los municipios de ser impulsores en la participación ciudadana en la gestión pública local, puesto de la relevancia y cercanía que han tomado los municipios en los asuntos públicos.

Palabras claves: presupuesto participativo-participación ciudadana-gestión pública local-municipalidad.

Introducción

En el último tiempo a nivel mundial, en las distintas sociedades han emergido paradigmas e ideas que respaldan el involucramiento de la ciudadanía en asuntos públicos. La actual relación paternalista entre estado-ciudadano, en la que el Estado se hace cargo de todas las áreas de la sociedad es insuficiente, es por esto por lo que se vuelve trascendental que la sociedad civil forme parte de las acciones gubernamentales con el fin que se responda de manera efectiva a las demandas y necesidades reales de las personas.

La participación ciudadana ha sido ampliamente estudiada desde su naturaleza, componentes, tipos existentes y formas de implementación, con el objetivo de aplicarla en la gestión pública de los gobiernos y reflejar el involucramiento de la ciudadanía en los procesos de formulación de políticas, programas y proyectos públicos. Sin embargo, en particularidad de la temática y sus elementos apuntaremos a un nivel donde la ciudadanía mantiene una relación más directa con el Estado, esto es; la participación ciudadana en la gestión pública local.

La municipalidad es el organismo más cercano al ciudadano, es por esto el grado de importancia que tiene su gestión municipal y su administración en los procesos de profundización democrática. En ese sentido, se han impulsado e implementado una serie de iniciativas con el objetivo de descentralizar el poder del Estado y fomentar la participación ciudadana.

El presupuesto participativo, llama a los ciudadanos a involucrarse en un sistema, que a través de su participación permite tomar decisiones sobre la inversión de los recursos públicos, es un proceso de retroalimentación de la administración del Estado, debido a que se puede diagnosticar, priorizar, deliberar, ejecutar y controlar la destinación de dichos recursos.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la presente investigación, en un primer momento se lleva a cabo una revisión de la literatura relevante sobre participación ciudadana y presupuesto participativo, que conformará sustento teórico en este trabajo. Posteriormente, se da paso al análisis de características y particularidades del presupuesto participativo. Por último, se realizan distintas propuestas y reflexiones generales que logren aportar al fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública local.

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES, PROBLEMA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.1 Problema de investigación:

En el último tiempo, la participación ciudadana ha sido una preocupación para los distintos gobiernos de turno de Chile. Se ha tratado de aumentar y aplicar con hechos concretos mayor participación, esto puede verse reflejado en la publicación de la ley N° 20.500 sobre “Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública “del año 2011 y diferentes iniciativas para incluir a la ciudadanía.

Los gobiernos locales (municipalidades) en la administración del Estado, tienen el protagonismo en la relación de los ciudadanos y la construcción social. En nuestra normativa, se entregan facultades y atribuciones a las municipalidades, para la implementación de políticas sociales y comunitarias. Son entidades autónomas con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, según establece la Constitución.

Durante la dictadura cívico-militar las municipalidades experimentaron un cambio importante y sustancial en sus políticas, facultades y relación con el Estado, es en ese momento cuando la salud y educación pasan a ser responsabilidad de cada municipio. Posteriormente se crea el concejo municipal elegidos al igual que el/la alcalde/sa democráticamente, acercan más a los ciudadanos a la gestión local.

En la actual organización del Estado, son los municipios los que se encuentran más cercanos a la ciudadanía y los principales gestores del desarrollo local, descentralizando el poder del aparato estatal.

Por otro lado, los presupuestos participativos, se han convertido en la estrategia de los gobiernos locales, para integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones de la gestión pública y el desarrollo local, es así, como diferentes municipios se encuentran realizando esta política pública que, a través, de su interacción trae beneficios para ambas partes en dirección hacia el desarrollo del plan comunal.

Dicho esto, es importante que el/la investigador/a conozca y describa desde el punto de vista teórico, cuáles son los elementos que componen esta instancia participativa en

nuestro país, ya que, como administradoras públicas acerca nuestra gestión a la ciudadanía que son los destinatarios de todas las políticas públicas, asimismo, contribuir al fortalecimiento de la democracia participativa.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuáles han sido las características de implementación de la participación ciudadana a través de los Presupuestos Participativos de la Gestión Pública Local de la comuna de Renca?

1.3 Objetivos

Objetivo general:

Describir el estado actual y las características de los presupuestos participativos en la gestión pública local de la comuna de Renca.

Objetivos específicos:

- Determinar las ventajas de la participación ciudadana de los presupuestos participativos en la gestión pública local de la comuna de Renca.
- Determinar las desventajas de la participación ciudadana de los presupuestos participativos en la gestión pública local de la comuna de Renca.
- Mostrar el nivel de participación ciudadana en los presupuestos participativos existentes en la comuna de Renca.
- Analizar los efectos que produce el nivel de participación ciudadana en los presupuestos participativos en la gestión pública local de la comuna de Renca.

1.4 Justificación del problema

Reconocer las políticas municipales en materia de participación ciudadana, permite determinar la efectividad y eficacia de éstas.

A pesar de que a nivel local se ha fomentado más enérgicamente la participación ciudadana, cabe destacar que el nivel aún es bajo, lo que tiene una particular relevancia ya que son los municipios las instituciones en las que la gente siente más proximidad e identificación.

De esta manera, se aporta al proceso de modernización municipal, y a la vez, colaborar en el fortalecimiento de la autonomía en las decisiones de la comuna, en concordancia con el proceso de descentralización que postula el Estado como política pública, desde el punto de vista del estudio de la Administración Pública.

Desde lo empírico existen estudios, realizados tanto a nivel nacional como internacional que dan cuenta del estado de participación ciudadana a nivel local en Chile. Según una publicación de la revista *Américas Quarterly*, realizada de forma conjunta entre la de Sociedad de las Américas y el Consejo de las Américas, donde se analizaron 11 países latinoamericanos, Chile es uno de los países con menor nivel de participación ciudadana a esto se le suma el bajo nivel de confianza a las repuestas de los gobiernos. A nivel local el panorama no mejora, solo el 17% lleva a cabo el mecanismo de presupuestos participativos, 8,7% mesas territoriales, solo un 16,5% emplea cabildos vecinales, 36% no ha modificado la ordenanza municipal de participación ciudadana y solo un 2% presenta un alto nivel de participación de la gestión local (ciudad viva, 2012) A esto se le suman algunas consideraciones, existe un bajo nivel de cumplimiento a la ley 20.500 ha existido un bajo nivel de información sobre dicha ley y a falta de mecanismos que emanan desde las autoridades municipales.

Todo lo anterior contribuye a un bajo nivel de participación ciudadana en la gestión pública local y sus implicancias en el fortalecimiento de la democracia.

Por otra parte, en la dimensión teórica existen diversos planteamientos de autores que relacionan estos dos términos: participación ciudadana-democracia, entendiendo que el alto nivel de la primera se traduce en una alta calidad de la segunda. En ese sentido podemos decir que el concepto de calidad democrática está compuesta por cuatro elementos: Legitimidad del sistema político, desarrollo de la comunidad (educación cívica, interés por lo político) calidad de las políticas públicas y sostenibilidad medioambiental (Blanco, 2010) A su vez Robert Dahl plantea que una democracia ideal debe integrar factores como la participación efectiva, igualdad de votos, electorado informado, control ciudadano del programa, inclusión y respeto de derechos fundamentales. De manera que

podemos decir que la mayoría de los elementos tienen relación con la participación ciudadana y la entienden como factor crucial de la democracia.

Debemos entender la participación ciudadana desde sus efectos positivos, la participación estimula el compromiso de la ciudadanía, fomenta el desarrollo de una cultura de tolerancia y especialmente consolida la democracia, esto porque limita y controla el poder del Estado. Este último punto es de suma importancia ya que los ciudadanos/as toman un rol de colaboradores del Estado; interesándose por los asuntos públicos que van en dirección de sus problemáticas, tienen un rol de coproducción de políticas, programas y proyectos públicos.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Estudiar la participación ciudadana se ha vuelto indispensable en la actualidad, debido al interés a nivel internacional de numerosos Estados que buscan mejorar constantemente la calidad de su democracia. Sin embargo, desde la ciudadanía hay una respuesta negativa y es esa ciudadanía que no participa, la que perjudica los procesos de democratización. A causa de estos antecedentes es que es fundamental analizar el concepto y los elementos de la participación ciudadana.

2.1 Gestión Pública y Participación Ciudadana

2.1.1 Marco legal de la participación en la Gestión Pública

“Resumen: LEY N° 20.500

Establece definiciones y mecanismos para formar asociaciones de ciudadanos de interés público, y define formas en que dichas entidades participarán de la gestión de las autoridades.

El texto reconoce el derecho de las personas para asociarse libremente en la persecución de fines lícitos y el deber del Estado de apoyar estas iniciativas. También define conceptos como “organización de interés público” y detalla qué características de gestión deben tener, como existencia de estatutos, un directorio de mínimo tres personas y la obligación de hacer cuenta pública cuando reciban fondos públicos para sus actividades.

Además, establece que el Registro Civil, a partir del 16 de febrero de 2012, debe mantener un Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, que debe contener los antecedentes relativos a la constitución, modificación, disolución o extinción de tales asociaciones, qué órganos las dirigen o administran, entre otras informaciones.

La ley también crea el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, destinado al financiamiento de proyectos o programas nacionales y regionales que involucren a las organizaciones de interés público. Estará regido por un Consejo Nacional que aprobará los requisitos para postulación de proyectos y adjudicará los programas nacionales que postulen anualmente, entre otras tareas.

Modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado establecen que cada órgano de la Administración del Estado debe establecer las modalidades de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia. Estas modalidades deben mantenerse actualizadas y publicarse a través de medios electrónicos u otras formas de difusión. Además, dichos órganos deben hacer una cuenta pública de sus acciones, planes, políticas, programas y ejecución presupuestaria. También deberán señalar las materias de interés ciudadano en que se requiera conocer la opinión de las personas, mediante una consulta que debe ser informada, pluralista y representativa. Las opiniones que se recojan deben ser evaluadas y ponderadas por el órgano respectivo. Finalmente, deberán establecer consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro relacionadas con la materia y competencia del órgano respectivo.

Por último, modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fijan las materias y formas en que las agrupaciones ciudadanas pueden participar de la gestión comunal, como por ejemplo el plano regulador o la cuenta pública del alcalde.

Esta ley consta de 38 artículos permanentes y cinco transitorios”.

(BCN, 2011, Ley 20500).

El 14 de enero de 2016 se constituyó el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, como una instancia de asesoría presidencial que tuvo como misión conducir un diálogo nacional sobre el estado de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública y desarrollar una propuesta para reformar la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, incluyendo una propuesta de institucionalidad pública para la participación ciudadana. (ciudadana, 2017)

Si bien el Consejo Nacional de Participación Ciudadana reconoce y valora los avances de la Ley N°20.500, declara a su vez, que se debe ir significativamente más allá, para que la sociedad civil tenga un rol validado y reconocido en la Gestión Pública. Al respecto considera indispensable trabajar en la corrección de los déficits que existen y señala en su informe final del año 2017 lo siguiente:

"La inexistencia de mecanismos de participación adecuados ha dificultado las respuestas institucionales a la demanda ciudadana, favoreciendo un distanciamiento sostenido entre la institucionalidad política y las personas. La participación se ha canalizado entonces a través de expresiones cada vez más numerosas, diversas y masivas, mientras disminuye tanto la participación electoral como la que se realiza a través de las instituciones. Esta situación debilita nuestra democracia y abre una profunda brecha entre las instituciones políticas y la ciudadanía que es necesario comenzar a cerrar" (ciudadana, 2017).

2.2 Marco legal de la Gestión Pública local

En Chile actualmente existen 345 municipalidades y su principal marco regulatorio se encuentra establecido en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM), asimismo otra serie de normas que entregan a las municipalidades un conjunto de funciones; como la ley N°18.883 que aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales; y también, pueden ser reguladas a través de ordenanzas municipales, que es un tipo de norma jurídica que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la ley, este mandato es emitido por quien posee la potestad para exigir su cumplimiento.

Junto con las funciones, se otorgan atribuciones que permiten llevar a cabo su administración, además la LOCM define las funciones del alcalde (jefe comunal) y consejo. Otros aspectos guardan relación con la fiscalización, instancias participativas y las últimas modificaciones relacionadas con el plan comunal de seguridad pública.

En el título VI de la LOCM desarrolla las instancias de participación ciudadana, la modalidad y la existencia del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil. Por medio de una ordenanza municipal se establecen las modalidades de participación ciudadana,

teniendo en cuenta las características de cada territorio, así como también los instrumentos y medios a través de los cuales se materializa.

Por otra parte, la ley también contempla un consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, en su artículo 94 detalla que este será elegido por organizaciones de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna podrán integrarse dirigentes sindicales, gremiales o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, quienes no podrán superar la tercera parte total de los miembros.

El consejo debe pronunciarse ante la cuenta pública del alcalde, en específico sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, también pueden interponer el recurso de reclamación establecido. Otros mecanismos de participación son la oficina de informaciones-plebiscitos municipales, consultas y presupuestos participativos.

Todos estos mecanismos de participación apuntan hacia más y mejor democracia en las instituciones del Estado, asimismo a que la ciudadanía forme parte de la gestión pública. En el caso de los municipios, como instituciones locales son los más cercanos a la sociedad civil e interactúan constantemente y en todos los aspectos relevantes para la vida de las personas. En el caso de Chile las municipalidades están a cargo de la gestión y prestación de servicios sociales básicos como salud y educación, motivo por el cual la ciudadanía acude a ellos de manera más frecuente y cercana.

Dicho esto, es imprescindible que los mecanismos de participación que existan desde los gobiernos locales sean efectivos para que la gestión de los mismos atienda de manera eficiente y eficaz las necesidades, preocupaciones y problemas de los ciudadanos.

2.3 Tipos de participación ciudadana

“La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”. (Roger Hart, 1993).

La participación ciudadana se asocia con mecanismos de democracia directa, por ejemplo, iniciativa de ley, referéndum, plebiscito, consulta pública, revocación del mandato, así como la integración de consejos ciudadanos en organismos públicos para el diseño o

reorientación de políticas públicas. Este tipo de participación se centra en fundamentar la legitimidad y el consenso de la ciudadanía; estas pueden apreciarse en el arquetipo de la participación democrática, o, también, en los diversos movimientos sociales, ya que, participar es sinónimo de intervención y cambio colectivo.

Cuando hablamos de participación ciudadana, nos referimos al marco en la que esta se puede dar o restringir y tiene directa relación con las oportunidades que existan según el régimen político. El concepto nos permite “formar parte de” y es en la práctica de esa participación que los ciudadanos ejercen su ciudadanía, a través del ejercicio de derechos y deberes. En ese sentido es imprescindible tener instituciones eficientes y un marco general para el correcto funcionamiento de la democracia.

Algunos tipos de participación son:

- Participación social ciudadana: es un método de participación ciudadana en donde los individuos se agrupan y crean diversas organizaciones o movimientos sociales que representan y defienden sus intereses, buscando así, una mejora en las condiciones de la vida a nivel social.
- Participación política ciudadana: es un método de participación ciudadana esencial en los sistemas democráticos, se define como toda actividad ciudadana que intervenga en la elección y designación de las autoridades gubernamentales y/o en la influencia en estas autoridades respecto a una política estatal.
- Participación comunitaria ciudadana: es un método de participación ciudadana en donde la comunidad busca soluciones a necesidades específicas a través de acciones desarrolladas por diversos sectores, el fin último de este método es el mejoramiento de las condiciones de vida dentro de la comunidad, y las soluciones de estas problemáticas se ajustan a la comunidad, siendo aprobadas o rechazadas en consenso de los miembros sin la participación de terceros.
 - ◆ La participación social, al igual que la participación comunitaria podrían considerarse un tipo de participación privada; debido a que, tienen como objetivo atender los intereses comunes y específicos de la comunidad o ciudadanía determinada.

2.4 Mecanismos de participación ciudadana

Por su parte los mecanismos de participación ciudadanas son las acciones, a través de los cuales se accede y desarrolla la participación, estos pueden ser:

- a. Iniciativa de ley o iniciativa popular legislativa: Permite a los ciudadanos particulares proponer nueva legislación. Por lo general, esto requiere de requisitos adicionales, como el apoyo de un partido político, o de un miembro de la legislatura, o de un determinado número de firmas de ciudadanos.
- b. Referéndum o referendo: es un mecanismo que conlleva a la convocatoria que se hace a la ciudadanía para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente. Existen dos tipos de referendo; el aprobatorio y el derogatorio, el primero es la aprobación o rechazo de un proyecto de ley parcial o totalmente. Y, el derogatorio consiste en ver si una ley supeditada se deroga.
- c. Plebiscito: es un mecanismo democrático dónde el Presidente de la República llama a la ciudadanía a apoyar o rechazar a través de la votación una decisión que ha salido del Poder Ejecutivo
- d. Presupuestos participativos: es un mecanismo en el cual las autoridades y la ciudadanía toman decisiones en un espacio en común. La participación ciudadana se puede manifestar de forma individual, o a través de distintos movimientos o formas de organización social, buscando así, la distribución de los recursos o del presupuesto local de manera equitativa.

2.5 Principios de la participación ciudadana

La participación en la vida política y cultural es un derecho humano fundamental, reconocido en una serie de tratados internacionales, empezando por la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece el derecho a participar en el gobierno y las elecciones libres. Participación es un principio básico de derechos humanos y es también una condición para la ciudadanía democrática.

- **Transparencia:** debe haber una investigación y así poseer el conocimiento del cómo y por qué de la toma de decisiones, para luego poder ejecutarlas.

- Integración: ninguna persona puede ser excluida de los procesos de participación ciudadana.
- Comunicación: se debe dialogar y debatir entre los involucrados antes de la toma de decisiones.
- Responsabilidad: Compromiso de los entes involucrados de cumplir con lo decidido.
- Respeto a la diversidad: compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Respeto por disentir: se debe respetar las diversas opiniones, siempre y cuando no dañen a otros u al entorno.

2.6 La participación ciudadana en Chile

Chile posee una democracia representativa, esto quiere decir que el poder político procede del pueblo, pero es ejercido por sus representantes elegidos de manera democrática, a través del voto. De esta manera se ha buscado establecer mecanismos formales que permitan la participación ciudadana de manera más directa en las diferentes etapas de la toma de decisiones.

A nivel internacional se consagra como derecho mínimo de todo ciudadano(a), participar de manera directa o indirecta en la gestión de los asuntos públicos del país al que pertenece. En ese sentido, el Estado de Chile se ha comprometido con desarrollar diversas medidas encaminadas a establecer un marco regulatorio que promueva la participación ciudadana en el proceso de implementación de las políticas públicas, tanto en su formulación como en su planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control.

Una de las medidas más sustanciales es la publicación de la Ley N°20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Esta norma reconoce el derecho de todas las personas a asociarse libremente para la consecución de fines lícitos y el deber del Estado de promover y apoyar las iniciativas de la sociedad civil.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia entiende por participación ciudadana el involucramiento activo de personas, grupos y comunidades en los procesos de toma de decisiones que inciden en ellos. Este mandato está expresado en la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

La incorporación de un enfoque de participación ciudadana en la gestión pública del Ministerio se basa, entre otros, en los siguientes principios:

- ◆ El enfoque de derechos: El Estado debe velar por el desarrollo y la efectividad del conjunto de derechos de diversa naturaleza.
- ◆ La participación como derecho: La participación de las personas y organizaciones de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas es un derecho que el Estado debe asegurar y promover.
- ◆ El derecho a la información pública: Las políticas públicas deben ser conocidas por la sociedad, especialmente por sus destinatarios, tanto en el acceso a la oferta de los servicios institucionales y garantías de protección social, como en el control y transparencia de la función pública.
- ◆ El fortalecimiento de la sociedad civil: Las políticas públicas sectoriales deben incluir iniciativas concretas de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, teniendo en cuenta criterios de equidad y descentralización.
- ◆ La inclusión: Las políticas públicas deben ser capaces de englobar y comprender todas las opiniones de quienes deseen participar, reconociendo diferencias, y promoviendo un desarrollo individual y social equitativo.

Los mecanismos de participación ciudadana existentes en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia son los siguientes:

- ◆ Consejo de la Sociedad Civil.
- ◆ Consejo de Donaciones Sociales.
- ◆ Cuentas Públicas Participativas.
- ◆ Consultas Ciudadanas.
- ◆ Sistema de acceso a la Información Pública.
- ◆ Diálogos o Cabildos Ciudadanos.

(Ministerio del Desarrollo Social y Familiar).

2.7 Presupuestos participativos

El presupuesto participativo es una de las experiencias más modernas y exitosas de participación ciudadana. Ha sido definido como un *instrumento de planificación anual que colabora a la priorización de las demandas ciudadanas, permitiendo el acceso universal a tales decisiones.*

(Mirosevic, Camilo).

En nuestro concepto, se trata de un mecanismo de participación que permite a la comunidad decidir el destino de parte importante de los recursos municipales a través, de la presentación de propuestas y la priorización de éstas por la misma ciudadanía.

En cuanto a su naturaleza, es un procedimiento que consta de varias etapas, sin embargo, es posible encontrar características en común independiente del lugar donde se esté implementando como son la realización de asambleas de información entre los habitantes de la comuna y funcionarios municipales, es una instancia informativa para comunicar a los vecinos(as) que se desarrollará en la comuna un nuevo mecanismo de participación ciudadana en donde podrán decidir en que invertir un porcentaje del presupuesto municipal anual, a través de la presentación de proyectos que serán elegidos con requisitos establecidos por cada municipio.

Asimismo, hay asambleas por macrozona en las que se analizan las principales demandas sociales y necesidades de la población para poder presentar los proyectos y ver sus principales ventajas-desventajas, de esta instancia la Municipalidad, recoge las principales demandas y necesidades sociales, que permiten posteriormente entregar las propuestas que se votaran.

Durante la década de los noventa la iniciativa de los Presupuestos Participativos (PP) se expande por el resto del mundo a países de África, América Latina, Asia, Europa, Norteamérica y Oceanía; potenciado principalmente por comentarios que realizaron instituciones reconocidas mundialmente como el Banco Mundial, el Foro Social Mundial y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de este mecanismo como una buena práctica en la gestión local (Montecinos y Pagliai,2006). Chile no fue la excepción para que las Municipalidades adaptaran el PP a sus condiciones financieras y administrativas, así lo

hizo en un primer momento municipalidad de Cerro Navia, a la cual años más tarde se le sumaron comunas como Buin, Illapel, La Pintana, Negrete, Rancagua, San Joaquín y Talca.

Los PP contribuyen a vincular y fortalecer la relación que tiene la Municipalidad con los ciudadanos y organizaciones sociales existentes en la comuna, a través de la participación ciudadana directa, permite resolver los problemas públicos y demandas de una manera colaborativa y eficiente, lo que se refleja en una mejor utilización del presupuesto municipal en la elaboración e implementación de las políticas públicas.

Diversos autores han establecido una definición de los PP, para Wampler es “un proceso de toma de decisiones a través del cual los ciudadanos deliberan y negocian sobre la distribución de los recursos públicos”. Tiene como características garantizar que los ciudadanos/as más vulnerables reciban solución a sus necesidades y profundiza, promueve y fortalece la democracia.

Los presupuestos participativos son el principal mecanismo de democracia participativa. En el año 2001 fue el primer caso de presupuesto participativo en Chile. Posteriormente, el año 2006, el gobierno nacional, a través de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo (SUBDERE) comenzó a promoverlo como una buena práctica en la gestión municipal, llegando al 2020 con un saldo de 53 municipios que lo han implementado.

Sin duda alguna, que este mecanismo se pensó como una forma de promover la incidencia de los ciudadanos en la toma de decisiones del gobierno local y distribuir con sentido de justicia social los recursos. Sin embargo, y a pesar de las ventajas de este mecanismo la participación de los ciudadanos/as es baja los cuestionamientos que existen alrededor de este mecanismo es que reproducen prácticas de clientelismo.

En Chile los estudios de los Presupuestos Participativos no han sido sistemáticos y mucho menos se han revisado todos los casos que lo han implementado, por lo tanto, existe una mirada parcial sobre la evolución, comportamiento y caracterización de dicho mecanismo, como consecuencia no se tiene certeza si ha fortalecido la democracia participativa local o si complementa a los espacios de decisión tradicionales con los que ya cuentan los municipios. No obstante, el resultado ha sido variado dado el desarrollo, debilidades o fortalezas de los territorios y su gestión.

2.8 La Gestión Pública local de la comuna de Renca.

La comuna de Renca se ubica en la zona norponiente de Santiago y tiene una antigüedad de más de 100 años. El municipio está a cargo de la administración local y basa su trabajo en tres ejes: Renca orgullosa-renca crece-renca participa, esta última permite a la ciudadanía ejercer su derecho de fiscalizar y colaborar en la gestión local, de esta manera se responde de manera eficiente a las principales demandas e inquietudes de la población, bajo esa premisa existen diversos mecanismos de participación. Durante el último periodo se ha visto un aumento en el interés de la participación ciudadana por parte del municipio, ya sea, por ordenanza municipal o los tres ejes de su trabajo local, debido a esto Renca se convierte en una buena oportunidad para ver si los mecanismos de participación están siendo utilizados por los habitantes de la comuna.

2.6.1 Revisión histórica de la institución local

La comuna de Renca, conocida antiguamente por Villa de Renca, fue fundada el 6 de mayo de 1894, está ubicada en la zona norponiente de la ciudad de Santiago, en la región metropolitana, limita con la comuna de Quilicura al norte, Conchalí e independencia al este, Quinta normal y Cerro Navia al sur y Pudahuel al oeste.

En la época prehispánica esta zona era conocida como La tierra de Renca, una planta silvestre muy abundante y característica del sector. Favorecida con bellos paisajes y fértiles tierras, ha sido lugar de encuentro y desarrollo de diversos pueblos y culturas ancestrales, algunos de ellos fueron: Colina (Agua Caliente); Quilicura (Piedra Torcida); Lampa (Arena blanca); Quilpué (Palo hueco); Curacaví (Varias piedras). (renca, 2022)

El municipio de Renca basa su trabajo en tres principales ejes: Renca Orgullosa- Renca Crece- Renca Participa.

Renca Orgullosa: Esta línea de acción establece acciones que apuntan a la recuperación de patrimonio e identidad de la comuna. En ese sentido la gestión de limpieza y reciclaje que impulsa la comuna apunta directamente a mantener espacios libres de microbasurales y mejorar los servicios de recolección domiciliar de basura. Siguiendo esa misma línea e involucrando la cultura, es que existe un catastro de agentes culturales que forman parte del patrimonio intangible de la comuna.

Renca Crece: Mejoras en infraestructuras, calles, veredas, plazas y áreas verdes apuntan directamente a tener una gestión sostenible y de calidad para los habitantes.

Renca Participa: Una comunidad organizada y participativa, permite a la ciudadanía ejercer su derecho a fiscalizar y colaborar en la gestión local. De esta manera, se responde de manera eficiente a las principales inquietudes, demandas y preocupaciones de los ciudadanos/as. Bajo esa premisa, existen diversas acciones que invitan a la comunidad a formar parte de la administración:

Cabildos ciudadanos: espacio de diálogo entre vecinos y vecinos para que decidan sobre una cantidad de proyectos para su sector.

- Audiencias públicas: Cada jueves el alcalde y su equipo municipal se reúne con las personas y organizaciones que hayan solicitado una audiencia para dar respuesta a las consultas y/o dar soluciones a las solicitudes de la comunidad.
- Alcalde en tu barrio: Los martes de cada semana el alcalde junto a los directores y representantes del equipo municipal recorren un barrio de la comuna para conversar en terreno sobre los temas que preocupan a cada comunidad.
- Fondos concursables: Recursos monetarios a los que postulan organizaciones vecinales para financiar sus proyectos.
- Presupuestos participativos: A través de una votación digital y presencial, las personas que vivan estudien o trabajen en la comuna de Renca van a decidir en qué se gastará el presupuesto municipal votaran por tres proyectos que les parezcan relevantes.
- Casa de la cultura: espacio dirigido a la promoción de la cultura y las artes.

CAPÍTULO III: MARCO CONCEPTUAL

1. Gestión Pública: “La Gestión Pública es el contenido esencial de la actividad correspondiente del Poder Ejecutivo, y se refiere a las actividades de gestión, que el titular de la misma desempeña sobre los bienes del Estado para suministrarlos de forma inmediata y permanente, a la satisfacción de las necesidades públicas y lograr con ello el bien general; dicha atribución tiende a la realización de un servicio público, se somete al marco jurídico especializado que norma su ejercicio y se concretiza mediante la emisión y realización del contenido de actos administrativos emitidos expreso”. (Parra, G., 2005).
2. Participación ciudadana: “La participación es indispensable para integrar la representación de las sociedades democráticas a través de los votos, pero una vez constituidos los órganos de gobierno, la participación se convierte en el medio de la sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones políticas”. (Merino, M., 2013).
3. Presupuesto: “Es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado”. (Burbano, J., 2005)
4. Estado

Según Heller: *“Unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior, que actúa de modo continuo, con medios de poder propios, y claramente delimitado en lo personal y territorial”.*

Según Platón: *“Se compone de tres estamentos sociales. La estructura económica del Estado reposa en el estamento de los comerciantes. La seguridad, en los militares, y el liderazgo político es asumido por los reyes-filósofos”.*

Según Rousseau: *“Un cuerpo moral y colectivo compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, el cual recibe por este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad”.*

Según Weber: *“El Estado es la coacción legítima y específica. Es la fuerza bruta legitimada como [última ratio], que mantiene el monopolio de la violencia”.*

Según Marx: *“El Estado es un órgano de dominación de clases, un órgano de opresión de una clase por otra; es la creación del orden que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando la lucha de clases”.*

5. Gobierno

Para Maquiavelo el mejor régimen es una República bien organizada, aquella que logre dar participación a los dos partidos de la comunidad para de esta manera contener el conflicto político dentro de la esfera pública.

Para Montesquieu, la forma más alabada es la república, -entendida bajo las formas de democracia y aristocracia-, la cual, al construirse sobre la virtud ciudadana, es capaz de generar la libertad y la igualdad para sus ciudadanos, dado que una parte del pueblo tiene el poder soberano.

Aristóteles se refiere a una forma de gobierno mixto "democrático-aristocrático" llamado Politeia. Los ciudadanos se repartirán las tierras y los esclavos las cultivarán. Aristóteles opta por una "clase media", permitiendo que los ciudadanos vivan en ocio cumpliendo sus profesiones (jueces, mercaderes, sacerdotes).

Platón propone un orden en las formas de gobierno, siendo la aristocracia la mejor, pues se trata del gobierno de los mejores, y la tiranía la peor.

6. Sociedad civil: parte de la ciudadanía organizada que poseen objetivos en común y su finalidad es elevar demandas a la esfera pública y, eventualmente, al Estado; creando así un cambio realizado desde la vía institucional.
7. Gubernamental: Que es partidario del Gobierno o está a favor de él.
8. SUBDERE: órgano del gobierno central, encargado de relacionarse con las municipalidades desde donde se impulsan las medidas políticas de gestión municipal.

CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO.

En el siguiente apartado se presentan los lineamientos generales de la investigación y los distintos elementos de la metodología utilizada; desde el problema identificado, pasando por las preguntas y objetivos, hasta llegar al tipo, enfoque y las técnicas de recolección de datos de la investigación.

3.1 Tipo de estudio a realizar

Para esta investigación se utilizará el método cualitativo. Es metodológicamente un enfoque interpretativo, naturalista y descriptivo hacia el objeto de estudio, esto significa comprender la realidad en su contexto natural y cotidiano, intentando interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que otorgan los individuos implicados.

Podemos definir la investigación cualitativa como el estudio de la gente a partir de lo que dicen y hacen las personas en el escenario social y cultural.

Taylor y Bogdan dicen que el investigador cualitativo pretende *comprender lo que la gente dice*; el objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven (Taylor y Bogdan, 1984).

Según Blasco y Pérez (2007, p.25), señalan que este tipo de investigación estudia la realidad según el contexto natural, y cómo esto sucede; obteniendo e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas.

Y, haciendo referencia a Sampieri, al igual que Blasco y Pérez, nos indica que este enfoque modela un proceso inductivo centrado y contextualizado en un entorno natural, esto se debe a que en la obtención y recolección de datos se establece una estrecha relación entre los individuos que participan en la investigación, de quienes se sustraen sus experiencias e ideologías en detrimento aplicando, utilizando un método de medición predeterminado.

Con este método, se posibilita una aproximación más global al fenómeno en estudio, consiguiendo así, significados y prácticas de los sujetos desde su perspectiva. En el enfoque cualitativo se tiene una gran amplitud de ideas e interpretaciones que enriquecen el fin de la investigación. El alcance final del estudio cualitativo consiste en comprender un

fenómeno social complejo, más allá de medir las variables involucradas, se busca entenderlo.

3.2 Alcance del estudio

En la investigación el alcance de estudio que se realizará será multimetódico, ya que, esta investigación será, tanto, de manera descriptiva como interpretativa; ya que, por un lado, los estudios descriptivos ponen su interés en la descripción de los datos, sin conceptualización ni interpretación, pretendiendo describir la vida, lo que ocurre, lo que la gente piensa y dice, el cómo lo dice y de qué manera actúa; sin modificaciones, es decir, la investigación descriptiva tiene por objeto proporcionar la visión de un evento, condición o situación. La investigación descriptiva cualitativa pretende proporcionar esta visión a partir de datos en forma de palabras o imágenes en lugar de números, este tipo de investigación apunta al “qué”; como su nombre lo indica, busca describir y explicar lo que se investiga, pero no dar las razones por las cuales eso tiene lugar. Sin embargo, por otro lado, se abordará un alcance interpretativo del estudio. Con el cual se podrán interpretar los datos empíricos de las entrevistas y relatos que obtendremos de la recopilación de datos, infiriendo así, el “por qué” del impacto.

3.2.1 Alcances y restricciones de la investigación

La presente Investigación está limitada a los funcionarios de la Municipalidad de Renca, que tienen relación con la elaboración de presupuestos, decisiones y cercanía con la población. Además, una muestra de dirigentes vecinales que sean considerados por la investigación como representativos de la comunidad.

4.3 Actores:

Los actores involucrados en esta investigación son funcionarios/as del municipio, que están específicamente relacionados con el área de participación ciudadana, presupuesto y social de la Ilustre Municipalidad de Renca, asimismo un dirigente sindical de la comuna.

Cabe destacar que para la elección de los actores involucrados no fue determinante su edad o género. La única variable relevante es que tuvieran relación con el tema de investigación.

4.4 Universo

Para los efectos de esta investigación se define como campo de estudio a funcionarios(as) de la municipalidad de Renca y dirigentes sociales, que hayan participado directa o indirectamente de proceso de presupuesto participativo del periodo 2017 - 2019 que lideró el municipio para definir qué proyectos eran prioridad para las(os) vecinas(os) de la comuna.

4.5 Muestra

Una vez definido el universo, se procede a definir la muestra, que se compone de 4 personas.

Por ser una investigación de carácter descriptivo cualitativo, la muestra será restringida a los principales funcionarios de la Municipalidad de Renca, que tengan relación con la planificación del presupuesto y con las organizaciones sociales y comunitarias; además, de una selección no probabilística e intencionada de los Dirigentes vecinales y comunitarios de la Comuna.

4.6 técnica de recolección de datos.

La técnica de recopilación de información a utilizar en esta investigación será; la entrevista en profundidad con estructura.

Podemos definir a la entrevista como *“una técnica en la que la persona (entrevistador) solicita información de otra o de un grupo (entrevistados, informantes), para obtener datos sobre un problema determinado. Presupone, la existencia al menos de dos personas y la posibilidad de interacción verbal” (Rodríguez, 1996).*

Se dispondrá de las siguientes preguntas con el objetivo de obtener el máximo de información pertinente:

1. Presentación
2. ¿Existen componentes de diagnóstico que analizan las necesidades de quienes viven en la comuna?
3. ¿Cuáles considera usted que son en general las principales ventajas y desventajas del presupuesto participativo?
4. ¿Considera que la ciudadanía estaba preparada para participar en la elaboración de un presupuesto, ya sea municipal o participativo?
5. ¿Qué condiciones piensa usted que deben cumplirse para hacer efectivo y óptimo un modelo de presupuesto participativo?
6. ¿Ha traído alguna ventaja o desventaja a la gestión municipal la incorporación de los presupuestos participativos?
7. ¿Qué organizaciones participan o deberían participar en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos con presupuesto participativo?
8. ¿Quiénes fueron los que participaron de manera más activa en la elaboración de un presupuesto? ¿Cree usted que para una próxima elaboración participará la misma población?
9. ¿Cree que existe voluntad política de la municipalidad para abrir espacios a los ciudadanos para que influyan efectivamente en las decisiones sobre políticas públicas a nivel local?

El orden de las preguntas u otras que puedan emerger en las entrevistas se deben a la naturaleza del diálogo y conversación que se espera alcanzar.

Estas se realizarán desde el veintiséis de septiembre hasta el diez de octubre del 2022, mediante plataforma de teleconferencia (meet), las cuales no deben durar más de 25 minutos.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE DATOS: MARCO DE EXPOSICIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

Análisis general

- En todas las entrevistas se ha confirmado la existencia de componentes de diagnósticos; los entrevistados indicaron los mecanismos que conocían y de los cuales han sido partícipe.

Los componentes de diagnóstico mencionados fueron: cabildos, reuniones mensuales en las macrozonas, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y las reuniones de las juntas de vecinos.

- En las entrevistas todos dan a conocer que dominan lo que es un Presupuesto Participativo, ya que, tres de los cuatro entrevistados definen con sus palabras en qué consiste un Presupuesto Participativo.

Aquellos que definieron Presupuestos Participativos, lo describen como: “proyectos que se diseñan y elaboran de manera conjunta entre la comunidad y las autoridades, en donde se proponen y decide la asignación de recursos públicos, y en donde se puede expresar las necesidades, en este caso, de la comuna.

- Dentro de las ventajas mencionadas se encuentran, disminuir el gasto, un mayor compromiso sobre la gestión municipal, resolver problemas más urgentes, legitimación de las inversiones, descentralización, mejor fiscalización, representación a la comunidad y vecinos involucrados a solucionar sus problemas. Además, se reconocen como ventajas, mejorar sus procedimientos, reconocimiento de la ciudadanía, y compromiso municipal e institucional, relativos a eficiencia en la utilización de los recursos y descentralización en la toma de decisiones.

Las desventajas señaladas fueron, crear expectativas difíciles de cumplir, creando frustración y descontento en la comunidad y restricciones financieras. El argumento más recurrente, fue sobre la expectativa que podría producir en los vecinos su participación en los Presupuestos Participativos, reflejando desconfianza en la capacidad de los pobladores.

- de los entrevistados, la mayoría no tenía muy claro la división del presupuesto antes de los Presupuestos Participativos, ya que, en el caso de la funcionaria, ella lleva en el cargo, el mismo tiempo que llevan los presupuestos participativos, y en el caso de los dirigentes sociales, ellos son externos al municipio, por lo que, le es más difícil la recopilación de esos datos, al fin y al cabo, esos son datos más administrativos.
- todos a quienes se entrevistaron, coinciden en que la comunidad de Renca, si estaban preparados para participar en la elaboración de presupuestos participativos, el motivo por lo que coinciden es que conocen mejor sus necesidades, más que las autoridades.
- En cuanto a las condicionantes para cumplir con la elaboración de Presupuestos Participativos, los consultados, mencionaron: Información, comunicación y coordinación con la comunidad, personal experto en diferentes áreas, recursos disponibles significativos.
- Respecto a las áreas que se priorizarían, dos de los entrevistados dan aspectos específicos a priorizar que son: salud, educación, medio ambiente, beneficios sociales, entre otros. y los dos entrevistados restantes, entregan una visión más general, y priorizaría lo que la comunidad amerite en el momento.
- Al respecto de la fiscalización, las opiniones estuvieron divididas; ya que, se obtuvieron dos enfoques distintos frente a la pregunta en el caso de la funcionaria negó que esto ayudará a una mejor fiscalización, debido a que, la municipalidad siempre ha sido fiscalizada respecto al presupuesto; en contraparte, los vecinos y dirigentes sociales creen que si ayudaría a una mejor fiscalización, y servirá para transparentar en que se gasta el dinero público.
- frente a esta pregunta, los entrevistados coinciden en que los vecinos estaban en condiciones de determinar y dilucidar el origen de un problema, y cómo abarcarlo y darle soluciones que sean efectivas.
- los entrevistados indicaron que si es una de las principales desventajas la idealización de una elaboración presupuestaria, que la gente suele crearse expectativas; sin embargo, brindan inmediatamente una solución a esta problemática, que sería informar de manera clara a los vecinos, resolviendo todas las dudas que puedan surgir.
- en las entrevistas se coincide que el rango etario de la participación de la elaboración de los Presupuestos Participativos, varían entre los 30 y 50 años, que también, gran parte de los participantes suelen ser dirigentes sociales.

- claramente se puede apreciar que en la comuna de Renca existe una voluntad por parte de la municipalidad de abrir espacios a la comunidad, y todos los entrevistados coinciden en eso, dando ejemplos de cabildos a nivel macrozona, consultas ciudadanas, entre otros.
- Frente a esta consulta los entrevistados señalaron, tener conocimiento de iniciativa de capacitación por parte de la municipalidad sobre los Presupuestos Participativos y haber participado en estos, sin embargo, a nivel de la SUBDERE afirman que deben tener espacios de capacitación, pero ninguno ha asistido a ellos.

Análisis específico

1. Presupuesto Participativo:

En el caso de la comuna de Renca durante el período 2018-2019 se realizaron por primera vez presupuestos participativos, para promover la participación ciudadana y democratizar la gestión pública local. En ese sentido, la municipalidad a través, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

En el caso de la comuna de Renca, durante el año 2017, se realizaron cabildos ciudadanos por macrozona, tal como lo comenta nuestra entrevistada Silvia Diaz (encargada de la Unidad de Participación de DIDECO) esto con el objetivo de que nacieran iniciativas desde el territorio y la Municipalidad pudiera recepcionar y contemplar en el proceso de formación de las propuestas que posteriormente se votarían.

En el caso de Renca, se pueden identificar etapas en el desarrollo del PP.

- a) Formulación de las Bases que regirán el proceso del PP en su totalidad.

En esta etapa se establece el marco normativo que regirá el proceso completo del PP para su ejecución en la comuna. En el caso de Renca la ordenanza que tenían en ese momento no contemplaba el PP como un mecanismo de participación, por lo cual, hubo que diseñar las bases que fueron aprobadas por la autoridad municipal. En ellas se incluye toda la información necesaria para desarrollar este mecanismo de participación ciudadana, como son, los montos asignados, quienes, y cómo pueden participar del proceso, los tipos de proyectos, requisitos de postulación y selección, cómo se realizará el proceso de votación.

En el caso de Renca, es la Unidad de Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) la encargada de liderar el proceso del PP en ambos períodos (2018-2019)

Participan de esta etapa, la Municipalidad de Renca, por medio de sus diferentes unidades y/o áreas que se vinculan con el PP y Concejales, no se incluye a la ciudadanía en la revisión y formulación de las “Bases de Presupuesto Participativo”

b) Difusión a través de asamblea por macrozona.

Instancia de reunión organizadas por la Municipalidad de Renca, a las cuales asisten las personas y organizaciones sociales que residen en la zona, Para informar sobre el proceso de participación ciudadana y sus bases, asimismo poder recoger las principales inquietudes, dudas o necesidades de los ciudadanos.

c) Recepción de los proyectos.

Las ideas de proyectos y principales demandas y necesidades sociales, recogidas por los funcionarios(as) de las reuniones mensuales por macrozona que realiza el municipio constantemente, tal como lo comenta nuestra entrevistada, son los proyectos que se presentarán en la papeleta de votación.

d) Evaluación de los proyectos

En esta etapa se revisan y evalúan los proyectos, para ver cual o cuales cumplen con los requisitos establecidos en las “bases del Presupuesto Participativo”, costo, impacto, prioridad etc. con la finalidad de ver la viabilidad para ser ejecutadas.

e) Difusión-Publicidad

Una vez elegidos los proyectos, se da paso a la difusión a través de las diferentes plataformas y canales digitales o medios de comunicación que tenga la Municipalidad, con la finalidad de informar a la ciudadanía para su votación.

f) Votación de los proyectos.

En esta etapa, el municipio de Renca habilitó una modalidad híbrida para la votación online-presencial. y podían ejercer su voto, todos aquellos(as) que vivan, trabajen o estudien en la comuna de Renca y sean mayor de 14 años y con cédula de identidad.

Se presentaron 9 proyectos de inversión pública e impacto comunal. Cada votante debía elegir tres proyectos.

Los proyectos ganadores son presentados por la autoridad comunal (alcalde) ante el Concejo Municipal.

g) Ejecución de proyectos.

Finalmente corresponde ejecutar los proyectos, este proceso le compete según el proyecto a una u otra unidad y/o área de la Municipalidad, a quienes les corresponde ejecutar y evaluar cómo se entregará el servicio a la ciudadanía, DIDECO entrega los recursos monetarios, sin embargo, la gestión de cada proyecto le corresponderá a la Unidad competente.

Uno de los actores que los entrevistados más identifican es a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) este departamento está a cargo de los programas de participación ciudadana y están a cargo del proceso de revisión y aprobación de las “bases de los Presupuestos Participativos”, asimismo de desarrollar las asambleas informativas por macrozona (siete macrozonas en el caso de Renca). Además, coordinar el correcto funcionamiento del proceso participativo.

La DIDECO tiene un rol predominante en el PP, ya que participan tanto en la formulación como la implementación, además de ser el nexo de la Municipalidad para con la ciudadanía, por lo tanto, su función se centra en establecer los vínculos necesarios entre ambos con la finalidad de poder trabajar en conjunto en la ejecución de los proyectos del PP y de igual manera, fomentar la participación de las personas y organizaciones de la sociedad civil en la gestión pública local.

Por otra parte, y con un rol igual o más relevante se encuentra la ciudadanía, que nuestros entrevistados consideraron como los actores más relevantes para una mejor gestión pública local, esto porque son ellos mismos quienes conocen mejor sus necesidades y demandas.

Su participación es fundamental para el desarrollo de los PP ya que ejercen un rol de corresponsabilidad y control sobre los recursos económicos que tiene la Municipalidad y en el largo plazo fomenta la participación ciudadana en los asuntos públicos y sus políticas.

Por otra parte, el análisis nos permite identificar, a su vez, factores que intervienen en la implementación de un Presupuesto Participativo.

a) Voluntad política de las autoridades municipales.

Este factor, alude al Alcalde y Concejales Municipales, respalden y se comprometan con la implementación del PP en la comuna ya que ejercen cargos de liderazgo, en donde deben decidir si adoptar o no iniciativas que fomenten la participación ciudadana, además de que

intervienen de manera directa en la elaboración y aprobación del presupuesto municipal en el cual se contemplan los recursos económicos para desarrollar el PP.

En el caso de la comuna de Renca y tal como lo perciben y exponen nuestros entrevistados, existe la voluntad política para realizar el PP, ambas autoridades comunales estuvieron de acuerdo en implementar este mecanismo de participación ciudadana que buscar hacer partícipe a la comunidad de las decisiones de un porcentaje del presupuesto municipal, asimismo en la gestión pública local,

Tal como lo expone nuestro entrevistado y dirigente social Jairo Donoso:

“Bueno, puedo hablar desde que vivo en la comuna, soy testigo de que, si ha habido instancias y procesos de participación, por ejemplo, el tema hídrico local, los planes barriales, los presupuestos concursables, las reuniones mensuales, entonces, siempre hay oportunidades e instancias de participar”.

b) recursos económicos suficientes que permitan implementar la iniciativa.

Con este factor nos referimos a que si la Municipalidad dispone de los recursos económicos necesarios para destinar una parte de su presupuesto municipal a la inversión del PP.

Este factor es clave para el desarrollo del PP, ya que si no se disponen de los recursos económicos se complejiza su implementación. En el caso de Renca se pudo observar claramente este fenómeno, ya que ellos solo pudieron realizar el PP hasta el año 2019. El año siguiente (2020) estaba contemplado, sin embargo, con la llegada de la pandemia las prioridades y condiciones sociales de la comunidad Renquina se vieron afectadas y se tuvieron que destinar los recursos para un nuevo proceso del PP, para ir en ayuda de las familias que lo necesitaban debido a la emergencia sanitaria.

Nuestra entrevistada Silvia Diaz, encargada de participación ciudadana de la DIDECO lo expone:

“Sólo por la pandemia, porque, de hecho, en el presupuesto municipal del 2020 estaba contemplado el tema de los presupuestos participativos, pero cómo comenzó la pandemia en marzo del 2020 y los presupuestos iban a comenzar a realizarse como en junio – julio, el proceso de diagnóstico, de diseño, y luego comenzó la pandemia, y se hizo una modificación presupuestaria en donde se destinó esos recursos que teníamos para presupuestos participativos para temas sociales; que era la caja de mercadería que aumentaron no sólo en cantidad sino que también en precio. De hecho, se consultó antes

de realizar esa modificación presupuestaria, se consultó antes al Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) después del COSOC pasó al concejo municipal con los concejales y después obviamente con esa aprobación, la plata que estaba destinada para el presupuesto se destinó a ayudas sociales”.

c) Descentralización política de las decisiones

El PP conlleva en su esencia traspasar las decisiones y el poder de las autoridades y funcionarios municipales hacia la ciudadanía, en donde decidan, a través de un proceso de votación cuáles serán los proyectos que se ejecutarán con los recursos destinados.

Este factor, una gran relevancia, porque, a su vez permite que las políticas públicas que implemente la Municipalidad atiendan de manera eficiente y eficaz las necesidades y demandas de la ciudadanía, para así darle una solución real.

d) Capital social de la ciudadanía

Este factor, es uno de los más importantes y por el que muchas veces se ven mermados los procesos de participación ciudadana.

Para que el PP pueda ser implementado y continuado, debido a su naturaleza se requiere de la participación de las personas durante todo el proceso (asambleas-reuniones), en la elección de los proyectos y por último votación de ellos. Para que este factor se desarrolle, se necesita de una ciudadanía y organizaciones sociales dispuestas a participar en las instancias de deliberación y participación ciudadana.

En este sentido, los entrevistados reconocen falencias, pero que tienen mejoras.

E1:

“Yo creo que sí, sólo que muchas veces falta como más información respecto a los derechos y deberes como ciudadanos. Y creo que si bien en comunas como Renca nos sirve mucho el tema de la tecnología también a veces una desventaja, considerando que los presupuestos participativos por lo menos las 3 versiones que se han hecho, bueno en 2 de las 3, fueron a través de votaciones como mucho más masivas, con contratación de consultoras y un proceso como lo más democrático posible, muchos de nuestros vecinos en ese entonces tenían dificultades precisamente para poder votar, porque no sabían cómo ingresar a la página, es como más una brecha digital que existe en la comuna, diría yo que ese es un problema”.

E2:

“Yo creo que como te comenté, la debilidad de los presupuestos participativos es que la gente no va a entender, entonces va a ser muy difícil que la gente lo tome el hilo, y que pueda participar de forma voluntaria sin saber de números. hay muchas personas que son adultos mayores que no saben cómo utilizar el teléfono, y no se pueden adaptar a la tecnología moderna, pero aún más difícil que se adapten a la contabilidad, entonces yo creo que es un tema lento, sí se puede hacer, para hacerlo más didáctico, sí, pero yo creo que es lento todavía”

Lo que más destaca es que se necesita más información y procesos más “amigables” con toda la comunidad. Hay que educar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana, entregarles la información necesaria para que con herramientas puedan ejercer este derecho y utilizar los espacios que les corresponden.

e) Funcionarios competentes.

Este factor lo integran las divisiones que participan de la formulación e implementación del PP en la comuna y que tienen una labor muy relevante, porque es a través de ellos que se desarrolla el proceso y dependiendo de la gestión que realicen es como la ciudadanía lo va a recepcionar y lo va a utilizar, es por esto que tener equipos de trabajos dispuestos a realizar una buena gestión en la implementación de los diversos mecanismos de participación ciudadana que existan desde el municipio para la comunidad, se refleja por ejemplo en la comprensión de los mecanismos y en la utilización y participación de los mismos.

Los PP son un mecanismo de participación ciudadana directa y vinculante que permite integrar la opinión e iniciativas de la ciudadanía en la gestión pública local, utilizando recursos económicos que dispone la Municipalidad para desarrollar obras de inversión social. En ellos la ciudadanía postula proyectos que resuelven alguna problemática y/o necesidad que identificaron en sus territorios.

El PP logra que la ciudadanía vuelva a conectarse con su comunidad de manera colectiva, dejando de lado el individualismo, ya que los proyectos que se postulan van en dirección al bien común, es decir al beneficio de toda la comunidad, para la mejora de la calidad de vida.

Si lo vemos en un largo plazo genera que la ciudadanía se interese por conocer cómo funciona la gestión pública local de su Municipalidad y quiera ser partícipe de las decisiones que las autoridades que ellos eligieron tomen, este mecanismo de participación conlleva a una mejora en la calidad de democracia. Otros aspectos relevantes de la implementación de los PP es que los ciudadanos están atentos a la gestión de sus autoridades, lo que incrementa la transparencia en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, a su vez, en el uso de los recursos públicos, debido a que la ciudadanía sabe el presupuesto anual y como se están gastando una parte de ellos; este último punto tiene directa relación con apuntar a una política de no corrupción dentro de los municipios.

A pesar de los beneficios que trae la implementación del PP, en Chile aún no han podido consolidarse como un mecanismo de participación ciudadana estable en el tiempo, al menos a nivel de Municipalidad, debido a situaciones económicas propias que enfrentan los municipios así como también de la voluntad política, por eso se vuelve trascendental que las autoridades políticas tengan la “voluntad” de provocar procesos de participación ciudadana en dirección a una democracia directa, de mano con la ciudadanía.

2. Participación Ciudadana:

En nuestra investigación, quedó en evidencia que la Participación Ciudadana contribuye a la transparencia de la gestión pública y local, y principalmente, a la utilización eficiente de los recursos con que cuentan los gobiernos locales; para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de cada una de las comunas de nuestro país. Tal es el caso de la comuna de Renca, que presenta las características que permitió la implementación de políticas públicas, desarrollando la participación ciudadana y con esto el acercamiento y responsabilidad del ciudadano con la gestión pública.

Si bien es cierto, la comuna, ha logrado los niveles crecientes de eficiencia, resulta de suma importancia que se gestionen las condiciones necesarias, para que las elaboraciones presupuestarias próximas puedan ser cumplidas de manera óptima y democrática. En este sentido, los elementos de gestión, para brindar información y así incentivar a la comunidad para la elaboración e implementación de Presupuestos Participativos en la comuna de Renca presentan serias deficiencias y en ocasiones falta de voluntad real, para que ésta pueda ser exhibida como un logro de la gestión de este gobierno local, se debe informar,

orientar y educar a los ciudadanos para que no se creen expectativas luego de su participación en el presupuesto local

a) Capacitación a la comunidad

Como se dio a entender en las entrevistas, la comunidad necesita una capacitación, si bien, no han sido deficientes en las elaboraciones presupuestarias pasadas, el proceso sería mucho más eficiente y eficaz si se logra educar y capacitar a la comunidad.

b) Información y consultas

Esta es una de las mayores desventajas de la comunidad, ya que, la información baja a los dirigentes, pero no toda la comunidad es informada; sería ideal para complementar estas capacitaciones que la información se les hiciera llegar a toda la comunidad de la misma manera.

c) Incentivo y motivación

Llamar a consultas debería ser un proceso emocionante, en el cual la comunidad desearía ser parte, pero, debido a lo anterior mencionado, gran parte de la comunidad no se siente motivado de ser parte de una elaboración presupuestaria, debido a la mala información y comunicación.

d) Confianza

Para que se lleve a cabo una elaboración presupuestaria debe existir confianza, si no existe esta confianza entre la comunidad y el gobierno local, la elaboración y ejecución de este presupuesto no va a llegar a ningún lado.

e) Transparencia

Claramente está, que para que este proceso se lleve a cabo, debe haber una transparencia por ambos lados, tanto administrativo como de la comunidad, se debe transparentar cada gasto presupuestario que se haga, y no se debe fallar en el gasto, si eso llegase a pasar, la confianza adquirida, ya no tendrá valor.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIÓN

Al ser los Presupuestos Participativos un mecanismo de Participación Ciudadana directo y vinculante permite integrar las iniciativas de elaboración presupuestaria de la comunidad de Renca; estas iniciativas van completamente vinculadas a las necesidades y problemáticas que tienen y viven los habitantes de la comuna, y esto, se puede resolver a través de estas elaboraciones presupuestarias construidas por la participación de la comunidad en conjunto del gobierno local, por medio de, los recursos económicos que dispone la Municipalidad para desarrollar estos Presupuestos Participativos.

La ciudadanía postula proyectos que resuelvan alguna problemática y/o necesidad que identificaron, luego de postular el proyecto se debe votar por la solución más óptima, y que abarque a la mayor cantidad de la comunidad, pero antes de postular dicho proyecto, tienen cabildos para debatir cual es la necesidad más pronta a solucionar; por ende, la comunidad siempre está siendo partícipe de este proceso, haciendo que la comunidad se conecte y ampare a los suyos, esto es lo que logran los Presupuestos Participativos gracias a la Participación Ciudadana, deja de lado todo aquello que tenga que ver con lo individualista, y generan el bien en común, priorizando la empatía y la democracia; y beneficiando a toda la comunidad, para que así logren mejorar su calidad de vida, y la del territorio en general. Dilucidando así el problema, y brindando soluciones en conjunto que sean óptimas para el territorio.

Si los Presupuestos Participativos llegan a ser eficientes, generará interés, y consigo, una cultura a la comunidad de querer conocer y ser partícipe del desarrollo y crecimiento de la comuna, ocasionando así, interés por parte de la comunidad en conocer aspectos de la gestión interna de la Municipalidad, motivando y queriendo así, ser un colaborador de la Municipalidad, ayudando a dar ideas, y tomar decisiones que sean importantes para la comuna, lo que lleva a una democracia estable y permanente, creando una cultura cívica que quiera participar en temas políticos y públicos.

Los beneficios y las ventajas que trae consigo la Participación Ciudadana en los Presupuestos Participativos siguen en aumento, dentro de ellos se encuentra, el aumento de control que ejerce la ciudadanía a la Municipalidad y a las autoridades políticas como al Alcalde y a los Concejales debido a las decisiones que se toman al interior de la Municipalidad. Otra de las ventajas es el incremento de la transparencia respecto al uso de los recursos públicos que posee la Municipalidad, esto porque, debido a que la ciudadanía

formará parte de la elaboración de estos procesos, sabrá el presupuesto anual, y de cómo se distribuye y gasta ese presupuesto. Y, uno de los más importantes, es la disminución de la corrupción al interior del gobierno local, debido a, y en consecuencia de, que ya no solo lo fiscalizará el Estado, sino que también, la comunidad va a estar pendiente de que se el dinero se está gastando de la forma en la que acordaron.

VII. REFERENCIAS

Bibliografía:

1. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (2011). LEY 20500 | SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. Recuperado desde: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1023143>
2. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (CPCCS). (Modificado en el 2020). Mecanismos de Participación. Recuperado desde: <https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/promocion-de-la-participacion/mecanismos-de-participacion/>
3. Registraduría Nacional del Estado Civil. (Sin especificar). ESTOS SON LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Recuperado desde: <https://www.registraduria.gov.co/Estos-son-los-mecanismos-de-participacion-ciudadana.html>
4. Campus DDF CLOUD – THE EDUCATION CLUB. (Divulgación Dinámica). (2017). La Participación Ciudadana: Definición y Tipos de Participación. Recuperado desde: <https://www.divulgaciondinamica.es/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>
5. BCN. (Sin especificar). Iniciativas legislativas Ciudadanas. Recuperado desde: <https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/comparadordeconstituciones/materia/iniciativa>
6. Ministerio de Relaciones Exteriores. – OCDE. (). Nuevo estudio OCDE: La Participación ciudadana en el Proceso Constituyente en Chile <https://chile.gob.cl/chile/blog/mision-ante-la-ocde/nuevo-estudio-ocde-la-participacion-ciudadana-en-el-proceso#:~:texto=En%20Chile%2C%20la%20participación%20ciudadana,fue%20de%2034%2C9%25>.
7. Mauricio Merino. (2013). LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DEMOCRACIA. Recuperado desde: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosDivulgacion/2015/cuad_4.pdf
8. Jorge Burbano. (2005). Presupuestos: Enfoque de gestión, planeación y control de recursos. Recuperado desde: <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2015/03/burbano-presupuestos-enfoque-de-gestic3b3n.pdf>

9. Galsuinda Parra. (2005). Manual de derecho administrativo general. Recuperado desde:
https://books.google.co.ve/books/about/Manual_de_derecho_administrativo_general.html?id=VEh-AAAACAAJ
10. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2018). Marco Jurídico de las Municipalidades. Recuperado desde:
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25833/1/GRID_Marco_Juridico_Municipalidades_GD_Def.pdf
11. Norberto Bobbio. (2014). De la razón de Estado al Gobierno Democrático. Recuperado desde: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/unidad-editorial/publicaciones/norberto_bobbio_de_la_razon_de_estado_al_gobierno_democratico.pdf
12. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2015). Participación Ciudadana. Recuperado desde: <https://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/>
13. Renca, i. m. (22 de julio de 2022). *Ilustre municipalidad de Renca*. Recuperado desde: <https://renca.cl/nuestra-historia/>
14. CEPAL (2022). Comuna de Renca. [Mapeo y recomendaciones para la implementación de soluciones de ciudades]. Recuperado desde: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47999/1/S2200474_es.pdf
15. Informe final de Consejo de Participación Ciudadana. (2017). <https://www.ips.gob.cl/servlet/internet/archivo/1421809887266/informe-final-consejo-nacional-de-participación-ciudadana-ene-2017.pdf>
16. Rodríguez, Gil y García. Metodología de la Investigación Cualitativa. Ediciones Málaga. (1996).
<http://148.202.18.157/sitios/catedrasnacionales/material/2010b/ortiz/infmic.pdf>
17. Presupuestos Participativos.
https://www.academia.edu/4737215/EL_PRESUPUESTO_PARTICIPATIVO_Y_LAS

VIII: ANEXOS

Primera entrevista. Funcionaria de la Municipalidad de Renca.

- **Funcionaria S: Silvia Díaz Pino, Dirección de Desarrollo Comunitario, encargada de la Unidad de Participación Ciudadana.**
- **Autora C: Catalina Navarrete. / Autora M: Mónica Conejera.**

Funcionaria S: Buenos días

Autora C: Buen día, gracias conectarse. Bueno me presento yo soy Catalina ella es mi compañera Mónica y nosotras estamos haciendo nuestra tesis sobre el presupuesto participativo que hubo en la comuna de Renca. Queríamos saber las características que tuvo el proceso, en ese sentido las preguntas van a ir direccionada, en el caso de usted que es funcionaria de la municipalidad, en cómo se implementó el proceso desde el municipio hacia los vecinos, y para eso solicitamos que nos diga su nombre el cargo que ocupa y desde cuándo está en el municipio.

Funcionaria S: Ustedes de que carreras son, de que año, de que universidad.

Autora M: Bueno, nosotras somos estudiante de Administración Pública, estamos cursando el cuarto año de la carrera, y pertenecemos a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Funcionaria S: Genial, mi nombre es Silvia Díaz Pino, trabajo en la Dirección de Desarrollo Comunitario, soy encargada de la unidad de participación ciudadana desde enero – febrero de este año, por lo tanto, conozco a medias el proceso de la implementación de presupuesto participativo acá en Renca, porque cuando se aplicaron estos mecanismos yo trabajaba acá en esta misma municipalidad, pero en otra área, por lo tanto, no estoy tan interiorizada sobre cómo llevaron las otras personas que estaban en ese momento el proceso en el municipio; así que mis respuestas probablemente van a ser mucho más generales de lo que podrían ser.

Autora M: ¿Existen componentes de diagnóstico que analiza las necesidades de quienes viven en la comuna?

Funcionaria S: Sí, tengo entendido que en el proceso del 2018 y 2019 se realizaron, no, creo que fue en el 2017 – 2018 se realizaron en cabildos por macrozona para levantar desde ahí como proyectos que podrían proponerse como presupuestos participativos. Tengo entendido que se realizaron, o sea primero las ideas surgieron desde las reuniones mensuales de macrozona, Renca está dividida

en siete macrozonas y además se realizaron cabildos abiertos a toda la comunidad para levantar proyectos que les gustaría que se realizaran en la comuna, como obras de mejoramiento, tengo entendido que fue en el 2017 que fueron presupuesto por macrozona, en el 2018 fueron proyectos como comunales, y en el 2019 también fueron proyectos comunales, a nivel comunal.

Autora M: ¿Sabe usted que son los presupuestos participativos?

Funcionaria S: Sí, es la realización, es la ejecución presupuestaria de proyectos que son co-diseñados y elegidos precisamente por la por la comunidad, en este caso de la comunidad que vive, trabaja o estudia acá en Renca, y en la cual, a través de una votación ellos pueden elegir cuáles son los proyectos a los cuales se va a invertir dinero del presupuesto municipal.

Autora M: ¿Cuáles considera usted que son en general las principales ventajas y desventajas del presupuesto participativo?

Funcionaria S: Yo creo que dentro de las ventajas de los presupuestos participativos está el tema de la participación ciudadana, que efectivamente permiten generar esta relación de pertenencia con la comuna en el sentido de que permitan que haya un sentimiento de una participación, o una sensación de participación mucho más vinculante que la percepción habitual que se tiene de participación, en donde el vecino no sólo puede votar y que su voto tenga validez para que el municipio o el gobierno local pueda hacer algo respecto a al tema que eligen, sino que además permite un proceso de participación previa desde el diseño, desde la discusión, para poder cómo realizar políticas públicas que efectivamente le hagan sentido a la comunidad; *“cómo votamos no sé, se eligió el proyecto de veterinaria móvil porque sentimos una necesidad de que hayan políticas públicas que apunten a descentralizar tal vez el servicio de veterinaria municipal permitiendo que llegue a más sectores de la comuna y a mayor cantidad de animales”*. Y la desventaja, bueno yo creo que es difícil incentivar la participación, a veces como que puede ser un poco hasta forzosa cuando no se tiene esta costumbre, o más qué costumbre, como que no se tiene conciencia de que no sólo se vota para elecciones de elección popular, sino que, uno también en el gobierno local a través de los municipios se puede también incidir en la toma de decisiones. Es como el desconocimiento que se tiene de otros mecanismos de participación, yo creo que esa es la desventaja de los presupuestos.

Autora M: ¿Cómo se decidía anteriormente el presupuesto municipal?

Funcionaria S: La verdad es que no lo tengo muy claro. Yo sí sé que los presupuestos participativos por lo menos en Renta se empezaron a implementar desde 2017 hasta el 2020, fueron 3 años de

presupuestos participativos. De hecho, nosotros estamos como al debe en temas de actualización de la ordenanza, porque la ordenanza actual de participación que tenemos no está contemplada los presupuestos participativos como mecanismo, por lo tanto, las gestiones anteriores a la actual, que sería desde el 2016 hacia atrás, no ejecutaban presupuestos participativos porque no los tenían instalados dentro de la ordenanza.

Autora M: ¿Cree usted que se establece correctamente los presupuestos participativos en la comuna?

Funcionaria S: No sabría decirte exactamente, porque como te digo se realizan o se realizaban más bien hasta antes de la pandemia y aun así se realizaban pese a que no estaba regido como por la ordenanza municipal, pero se realizaban igual, y, dentro del presupuesto municipal hoy en día una de nuestras trabas es que precisamente cómo se dejó de realizar por 2 años por el tema de la pandemia es difícil volver a incorporarlo dentro del presupuesto.

Autora M: ¿Considera que la ciudadanía estaba preparada para participar en la elaboración de un presupuesto, ya sea municipal o participativo?

Funcionaria S: Yo creo que sí, sólo que muchas veces falta como más información respecto a cómo los derechos y deberes como ciudadanos. Y creo que si bien en comunas como Renca nos sirve mucho el tema de la tecnología también a veces una desventaja, considerando que los presupuestos participativos por lo menos las 3 versiones que se han hecho, bueno en 2 de las 3, fueron a través de votaciones como mucho más masivas, con contratación de consultoras y un proceso como lo más democrático posible, muchos de nuestros vecinos en ese entonces tenían dificultades precisamente para poder votar, porque no sabían cómo ingresar a la página, es como más una brecha digital que existe en la comuna, diría yo que ese es un problema.

Autora M: ¿Qué condiciones piensa usted que deben cumplirse para hacer efectivo y óptimo un modelo de presupuesto participativo?

Funcionaria S: Yo creo que las condiciones tienen que partir primero por una voluntad política de que efectivamente en este caso los gobiernos locales como los municipios tengan la intención efectivamente de hacer una participación mucho más vinculante, mucho más activa también, y que, por lo tanto, debiese partir por una voluntad política, en este caso desde los municipios para que efectivamente se puedan dejar recursos para que los vecinos puedan decidir en qué se invierte y en qué se gastan esos recursos, también falta, diría yo como empoderamiento ciudadano y apuntar

también a esto de que a veces falta como conocer, y que, por falta de información las personas no entienden que es presupuesto participativo, o confiar un poco más en la instituciones, en el sentido de que tan transparente pueden ser los procesos, y, por lo tanto, confiar en que si se generan estas instancias es para que precisamente la ciudadanía es la que pueda elegir como por mayoría que esto es lo que es el programa o cuál va a ser la política pública que se va a desarrollar a nivel comunal.

Autora M: ¿Ha traído alguna ventaja o desventaja a la gestión municipal la incorporación de los presupuestos participativos?

Funcionaria S: Sí, yo creo que en la interna si se ha generado como algunas desventajas, más que nada en tema de quién se hace responsable del proyecto. Porque al final son proyectos que en muchas ocasiones se conversa y no dependen sólo de una dirección, entonces muchas veces poder hacerle el seguimiento a la ejecución de esos proyectos, y ya no depende sólo de la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario), ni de la SECPLAN (Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación) que son los que dan el dinero sino que también depende mucho de donde se queda ese proyecto, o sea, por ejemplo, la veterinaria móvil, si bien, el proceso de presupuestos participativos lo llevo DIDECO, y dependía de DIDECO cuando se hicieron las votaciones y se eligió ese proyecto las platas vienen de SECPLAN pero no pasan por DIDECO y se queda alojado el proyecto como tal en DIMAO que es la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y por lo tanto depende de ellos fiscalizar y ejecutar de la mejor manera correcta, en este caso, la veterinaria móvil; pero ya DIDECO pierde incidencia frente a DIMAO porque no es un área que le corresponde ver. Y, lo mismo pasó con varios de los otros proyectos que salieron electos en las versiones anteriores.

Autora M: ¿Qué aspecto priorizaría usted en el presupuesto municipal?

Funcionaria S: Yo creo que en el presupuesto municipal considerando que estuvimos 2 años sin realizar presupuestos participativos, obviamente trataría de priorizar o de dar alguna ventaja para poder realizar nuevamente el proceso con los presupuestos participativos, el tema de los fondos concursales siempre se han realizado, tal vez, podrían aumentarse un poco más para seguir fortaleciendo el trabajo de las organizaciones sociales y tanto territoriales como funcionales, pero creo que eso sería como de la línea más de fortalecer la participación, no sólo de las organizaciones sino también de quienes no pertenecen a ninguna organización.

Autora M: ¿Piensa usted que la participación en la elaboración del proyecto presupuestario municipal ayuda a una mayor fiscalización de los recursos?

Funcionaria S: Yo diría que no. Porque una cosa es que se destinen recursos para proyectos como los presupuestos participativos, y otra cosa es donde la gente vota, participa, va a los cabildos, participa en las votaciones, pero después el seguimiento de esos recursos yo creo que cambia y es mucho más difícil.

Autora C: ¿Cree usted que los vecinos y vecinas saben y supieron determinar y dilucidar el origen de un problema y de la misma manera dentro de una posible gama de soluciones saber cuál es la más adecuada a su realidad territorial?

Funcionaria S: Yo creo que sí, supieron distinguir bien cómo identificar cual era un problema, cuáles eran las posibles soluciones y efectivamente cuál de ellas podría responder de mejor manera a lo que necesitaban, no solo a nivel como de macrozona o de sus sectores propios, que fue lo que pasó en el presupuesto del 2017 en donde votaban como por un proyecto por macrozona, entonces, por ejemplo, votaron o salió electo el mejoramiento del camino Lo Boza, el que implica cambiar las luminarias, asfaltar ese camino que antes era de tierra, entonces, creo que efectivamente, si bien, el sector de Lo Boza es como pequeño respecto a la magnitud de la macrozona los vecinos votaron de manera comunal. Esto, por ejemplo, nos permite contar con una vía extra para el tema de transporte; y en cuanto a proyectos más a nivel comunal, creo que también supieron hacer buenas elecciones, en el sentido de que votaron, por ejemplo, por la sala de mamografía que no teníamos en Renca. Y sabían que el problema es que no tenemos sala de mamografía en Renca qué es lo que viene a solucionar la falta de especialistas y de posibilidades de que las mujeres de Renca se puedan hacer este examen de manera anual; y, por lo tanto, se votó a nivel comunal por ese proyecto y hoy en día sigue funcionando, y por lo tanto, también atraemos nuevas personas a la red de salud pública, en este caso los que dependen de la corporación de salud y sigue funcionando de buena manera. Efectivamente alivio un problema que no tenía o sea que teníamos, que era la falta de facilidades para poder realizarse ese examen.

Autora M: ¿Al aplicar un presupuesto participativo disminuyó de alguna manera la carga para los funcionarios de la municipalidad, o fue al contrario?

Funcionaria S: Yo creo que fue al contrario, que no disminuye la carga laboral de los equipos municipales, porque al final, como te digo, siempre se alojan dentro de alguna unidad municipal, que termina haciéndose cargo de que ese proyecto se haya ejecutado o se haya financiado, o sea, por ejemplo, cuando salió el tema del presupuesto, del mejoramiento del parque de Las Palmeras fue SECPLAN junto a obras y junto a la DIMAO quienes tuvieron que trabajar, diseñar y ver la

viabilidad técnica de ese presupuesto, y cuando salió electo también poder ejecutarlo. Además, conlleva un trabajo con las comunidades que estaban alrededor del parque de Las Palmeras.

Autora M: ¿Qué organizaciones participan o deberían participar en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos con presupuesto participativo?

Funcionaria S: Yo creo que los presupuestos participativos más que apuntar a las organizaciones propiamente tal, también apuntan a lo que les mencioné antes, que es a las personas que no están organizadas, y que no necesariamente pertenecen a alguna organización. Sí creo fuertemente que obviamente el hecho de que participen organizaciones en es súper positivo, porque obviamente habla de una cohesión social y de un tejido social fortalecido, pero también invita a que aquellos que no pertenecen a nada, a ninguna organización, se puedan incluir dentro de estos procesos, ya sea desde la fase de diseño, desde la ejecución, desde la inauguración de aquellos proyectos, desde el uso que le pueden dar a esos proyectos y respecto a la evaluación post ejecución; yo creo que ahí es donde generalmente los presupuestos participativos caen un poco en temas de participación. Porque efectivamente, ya como en responsabilidad en este caso de los municipios, pero como es un proceso que desde su origen debiese ser participativo, yo creo que falta mantener ese espíritu de participación en la etapa posterior, cómo se le hace seguimiento en si efectivamente tuvo algún impacto dentro de las comunidades o no.

Autora M: ¿Qué grado de conocimiento tiene usted de las necesidades de los pobladores de su comuna?

Funcionaria S: Que grado de conocimiento... yo diría que mediano, porque como les dije trabajo igual harto con organizaciones comunitarias, pero también tenemos un amplio número de personas que efectivamente no participan en organizaciones y por lo tanto, muchas veces las necesidades pueden estar sobre representadas por las directivas de las juntas de vecinos o de la de las distintas organizaciones y que muchas veces no representan la necesidad más generalizada de una población o de un barrio así que diría que es mediano y que depende mucho de la información también que entregan los vecinos que sí tienen una relación ya sea más cercana con el municipio o más cercana en este caso con los dirigentes, o dirigentes sociales de la comuna.

Autora M: ¿Piensa usted que llamar a consultas creó expectativas a los vecinos las cuales pueden ser difíciles de cumplir?

Funcionaria S: Yo creo que no, yo creo que cuando se han realizado consultas y se tienen súper claro el motivo de esa consulta es fácil, o más que fácil, es más simple de bajar las expectativas que tengan las personas, o sea, por ejemplo, en los presupuestos de 2019 además de los presupuestos se realizó una consulta que tenía que ver con la continuidad del fuegos artificiales, y al ser una pregunta super específica, así como, *“¿este año queremos juegos artificiales sí o no?”*, las personas sabían que dependiendo obviamente de la votación y de la elección de ellos y del resultado final por mayoría simple, se iba a sí a suspender o no el show de fuegos artificiales a fin de año.

Autora M: ¿Cuál piensa usted que sería la reacción de los vecinos frente a la convocatoria de la Municipalidad para participar en los presupuestos participativos?

Funcionaria S: Creo que es falta más de información muchas veces, como les decía, cuando se realizan estos esos estos procesos participativos, las personas te dicen *“no es que no me interesa, o para qué si mi vida sigue igual”* es un poco lo mismo que pasa con las elecciones nivel más popular como lo son las presidenciales, o las distritales porque efectivamente las personas no sienten una relación creo yo a nivel comunal.

Autora M: ¿Quiénes fueron los que participaron de manera más activa en la elaboración de un presupuesto? ¿Cree usted que para una próxima elaboración participará la misma población?

Funcionaria S: Yo creo que los más activos precisamente son las personas, o más bien, los dirigentes sociales; si hay que hacer una definición de algún perfil diría que son los mayores de 35 a unos 50 años aproximadamente, y obviamente en el tema de las votaciones, esos son los que participan en el proceso más en el ámbito de diseño, yo diría que el fuerte de las votaciones está precisamente en poblaciones sub 35 o sub 40, pero creo que también falta incluir también la participación, por ejemplo, de jóvenes desde los 14 – 16 años, también en el diseño y obviamente en fomentar la votación de ese grupo que es menor de edad. Yo creo que se mantendría tal vez los niveles de participación.

Autora M: ¿Cree que existe voluntad política de la municipalidad para abrir espacios a los ciudadanos para que influyan efectivamente en las decisiones sobre políticas públicas a nivel local?

Funcionaria S: Sí, yo creo que sí existe una voluntad política. De hecho, si bien hemos suspendido el tema de la realización de presupuestos participativos, también se están buscando otras formas de participación. Tenemos en cada departamento mesas de trabajo con diferentes representantes de sus distintos grupos objetivos de trabajo, por ejemplo tenemos el consejo consultivo de niñez,

tenemos el COSOC (Consejos de la Sociedad Civil), vigente y activo, tenemos la mesa comunal de mujeres, se está levantando a poco una mesa de trabajo con representantes de pueblos originarios, lo mismo con la mesa de migrantes, tenemos una mesa de folklore, entonces, si bien no hemos podido desarrollar presupuestos participativos de manera más comunal y más grande, igual hemos ido trabajando como con grupos más pequeños que representan a distintos tipos de públicos y de intereses.

Autora M: ¿Reconoce alguna iniciativa de capacitación en actividades de presupuesto participativo de la municipalidad o la SUBDERE?

Funcionaria S: Mira a nivel como de SUBDERE no. Sé que hacen capacitaciones pero la verdad es que no la conozco ni he estado en alguna de ellas y respecto a procesos como más municipales, hemos trabajado igual con otras ONG (Organización no Gubernamental) u otras fundaciones que efectivamente nos permiten conocer la experiencia a otros municipios en temas de los presupuestos participativos y de participación en general, este año tuvimos una capacitación a través del observatorio de participación ciudadana y no discriminación, en donde trabajamos con la ley 20500 que es la del marco general de la ley de participación y que es la que regula los mecanismos de participación.

Autora C: yo tenía una duda con respecto al tema de la ordenanza; ¿por qué no se había incluido o no se ha incluido hasta el momento el tema de los presupuestos participativos?

Funcionaria S: Es netamente porque no se ha hecho ninguna actualización ni porque es una de las desventajas también de los municipios, muchas veces la responsabilidad queda en una sola persona y cuando esa persona se va, hasta ahí llegó el proceso, y, por lo tanto, la nueva persona tiene que partir desde cero, entonces ha sido como un círculo vicioso por así decirlo que en definitiva no nos ha permitido que lo que hoy realizamos en temas de participación, que no son sólo los presupuestos participativos, sino que están los mismos fondos concursables, el tema de las consultas ciudadanas, las audiencias públicas que no están en la misma forma que está establecido en la ordenanza actual y obviamente eso no conversa con lo que legalmente tenemos que es la ordenanza que está vigente desde el 2011.

Autora C: ¿Los presupuestos se dejaron de hacer por el tema del funcionamiento o sólo por la pandemia?

Funcionaria S: Sólo por la pandemia, porque de hecho, en el presupuesto municipal del 2020 estaba contemplado el tema de los presupuestos participativos, pero cómo comenzó la pandemia en marzo del 2020 y los presupuestos iban a comenzar a realizarse como en junio – julio, el proceso de diagnóstico, de diseño, y luego comenzó la pandemia, y se hizo una modificación presupuestaria en donde se destinó esos recursos que teníamos para presupuestos participativos para temas sociales; que era la caja de mercadería que aumentaron no sólo en cantidad sino que también en precio. De hecho, se consultó antes de realizar esa modificación presupuestaria, se consultó antes al Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) después del COSOC pasó al consejo municipal con los concejales y después obviamente con esa aprobación, la plata que estaba destinada para el presupuesto se destinó a ayudas sociales.

Autora C: ¿La unidad o el departamento donde tú trabajas es de mucho tiempo, es un departamento nuevo, han logrado ir actualizándose con el tema de la participación o fomentarla de alguna manera más en enérgica tal vez?

Funcionaria S: Es una unidad que siempre ha estado en DIDECO, o sea, por lo menos desde la actual gestión, sólo que estaba como unidad aparte, hoy forma parte de organizaciones comunitarias, es una unidad que está dentro de organizaciones comunitarias, pero que claro, antes trabajaba como planificación y gestión de DIDECO, sigue trabajando obviamente de la mano y de manera transversal como con los otros departamentos de DIDECO porque todos tienen alguna forma, distintas maneras o alguna relación en temas de participación con su público objetivo, entonces trabaja de manera transversal con todos, pero esta alojada en organizaciones comunitarias que es fuerte de la participación acá en Renca.

Autora C: La formación o el incentivo en la educación cívica y en el reconocimiento de derechos y deberes de los ciudadanos, ¿tú sabes si a nivel municipal lo hacen desde la educación primaria por ejemplo?

Funcionaria: Tengo entendido que hubo una modificación en la malla de los colegios municipales hace un tiempo atrás en donde efectivamente se hacen programas a la educación cívica, de hecho, hace poco trabajaron con una fundación de Canadá si no me equivoco y realizaron también un proceso de participación que hablaba precisamente con el contexto político nacional y obviamente incentivando la participación desde quinto básico hacia adelante.

Autora C: Muchas gracias por el tiempo y la disposición.

Segunda entrevista. Dirigente Social de Renca.

- **Dirigente J: Jairo Donoso Figueroa, Presidente de la junta de vecinos.**
- **Autora M: Mónica Conejera.**

Autora M: Buenas tardes, me presento soy Mónica Conejera y junto a mi compañera Catalina Navarrete, ambas estudiantes de cuarto año de Administración Pública en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, nosotras estamos haciendo nuestra tesis sobre el presupuesto participativo que hubo en la comuna de Renca. Queremos saber cuáles son las características que tuvo el proceso; en ese sentido las preguntas van direccionadas a cómo se vivió este proceso desde el punto de vista de los vecinos, y para tener una mayor especificación de datos nos gustaría saber si nos puede decir su nombre, su cargo y desde cuándo está en ese cargo.

Dirigente J: Buenas tardes, Soy Jairo Donoso Figueroa, tengo 32 años, soy presidente de la junta de vecinos, este es mi segundo periodo y llevo siete años viviendo en la comuna.

Autora M: Voy a empezar con las preguntas. ¿Existen componentes de diagnóstico que analicen las necesidades de quienes viven en la en la comuna?

Dirigente J: Sí, existen componentes de diagnóstico. En si no ha sido fácil, desde mi punto de vista, porque las observaciones que han surgido a través de la comunidad han sido un poco reacias. Si no fuera por los dirigentes muchas veces se pierde esa oportunidad de participación

Autora M: ¿Sabe usted qué son los presupuestos participativos?

Dirigente J: Si, los presupuestos participativos son una instancia en donde la comunidad tiene que referirse a este presupuesto como tal, para obviamente abarcar las necesidades que tiene cada zona. Porque no todas las zonas de Renca tienen las mismas necesidades o problemáticas, entonces, por ende, es una instancia para eso.

Autora M: ¿Cuáles considera usted que son en general las principales ventajas y desventajas del presupuesto participativo?

Dirigente J: Las ventajas creo yo, que la información se va baja, obviamente a la comunidad, es más transparente, se sabe de qué ítem se está gastando más, esa es la parte positiva; la parte negativa, creo yo que al transmitirse mucha información existe información que la comunidad no la entiende como tal. Porque no nos manejamos con los números o hay cifras extra atmosféricas como las maneja el Estado, entonces, ya con ver una cantidad de ceros enorme uno se empieza a perder un

poquito, entonces no sabe que los cientos de millones son necesarios o están ajustados a la necesidad, y uno lo ve como si fuera una tremenda millonada de presupuesto que obviamente y que no es necesario, entonces, yo creo que esa es una de las debilidades, el no capacitar de buena forma a los dirigentes o a los vecinos de entender en qué consisten todas estas grandes cifras de dinero.

Autora M: ¿Cómo se decidía el presupuesto municipal?

Dirigente J: Bueno, te puedo comentar en lo que sería mi experiencia, en 7 años atrás. La verdad siendo socio de una junta de vecinos, no presidente, nunca tuve información respecto a este proceso, o sea, yo vengo recién ahora a enterarme que existe esto del proceso participativo porque soy dirigente, y me hubiese gustado que me hubiesen informado o por último dar una pincelada de lo que se trata cada presupuesto, como yo lo estoy haciendo con mi comunidad y con algunos dirigentes que les cuesta un poco más, pero antes era muy poco lo que se sabía respecto a procesos participativos.

Autora M: ¿Cree usted que se establecen correctamente los presupuestos participativos en la Comuna?

Dirigente J: Depende, depende de cómo se mire. Por ejemplo, hoy tenemos un presupuesto en el que, por ejemplo, aumenta en un 80% sobre los presupuestos anteriores, para tecnologías y asesorías, y, por otro lado, también tenemos un aumento en el personal de planta, entonces como que se conjuga mucho el aumento en varias áreas, dependiendo que, al fin y al cabo, llegamos al límite, entonces en esos aspectos creo que se puede mejorar.

Autora M: ¿Considera que la ciudadanía estaba preparada para participar en la elaboración de un presupuesto, ya sea municipal o participativo?

Dirigente J: Yo creo que como te comenté, la debilidad de los presupuestos participativos es que la gente no va a entender, entonces va a ser muy difícil que la gente lo tome el hilo, y que pueda participar de forma voluntaria sin saber de números. Hay muchas personas que son adultos mayores que no saben cómo utilizar el teléfono, y no se pueden adaptar a la tecnología moderna, pero aún más difícil que se adapten a la contabilidad, entonces yo creo que es un tema lento, sí se puede hacer, para hacerlo más didáctico, sí, pero yo creo que es lento todavía.

Autora M: ¿Qué condiciones piensa usted que deben cumplirse para hacer efectivo y óptimo un modelo de presupuesto participativo?

Dirigente J: ¿Qué condiciones? bueno actualmente, yo también soy parte del COSOC de la comuna entonces siempre se nos presentan, en el programa está la alcaldía, el concejal, o concejales, está el COSOC y las diferentes juntas de vecinos, entonces igual se nos presenta, creo que respecto a los tiempos estamos bien, porque son 15 días hábiles que obviamente uno muestra indicaciones, en ese aspecto vamos bien, pero volviendo al punto principal, que es que si nuestros dirigentes no tienen información de cómo procesar, va a ser difícil entender, que la información fue dada de buena forma, porque no se va a entender.

Autora M: ¿Ha traído alguna ventaja o desventaja a la gestión municipal la incorporación de los presupuestos participativos?

Dirigente J: Sí, como te contaba al principio, la transparencia hace que quien administra, en este caso en la comuna de Renca, se vea que no hay nada que apuntar, y eso habla muy bien de la gestión y da más confianza a los vecinos.

Autora M: ¿Qué aspectos priorizaría usted en el presupuesto municipal?

Dirigente J: Es bastante irrealista, yo creo que, si hablamos de presupuesto participativo, comenzaría, priorizaría y potenciaría en cómo explicar o como hacer llegar el mensaje de mejor forma, más sencilla a los vecinos de la comuna.

Autora M: ¿Piensa usted que la participación en la elaboración del proyecto presupuestario municipal ayuda a una mayor fiscalización de los recursos?

Dirigente J: Por supuesto, de hecho, hay dirigentes que también están bien atentos viendo cuanto y para que se gasta, y eso igual es como un cable a tierra para prevenir posibles disputas de dinero que van dirigidos a otras áreas, y después, obviamente, prevenir que la Contraloría visite al Municipio consultando por que se utilizó el dinero en otra cosa que no estaba permitido hacerlo. Entonces al ser transparente en ese aspecto más agentes están pendiente de que se hagan bien las cosas, entonces eso habla bien de nuestro proceso transparente.

Autora M: ¿Cree usted que los vecinos/as saben y supieron determinar y dilucidar el origen de un problema y de la misma manera, dentro de una posible gama de soluciones, saber cuál es la más adecuada a su realidad territorial?

Dirigente J: Mira, en mi experiencia personal, siempre las personas, más allá de como uno lo hace, espera resultados, obviamente si hay fondos aquí y allá, lo que ellos quieren ver es que el tema de necesidades y de problemáticas se solucione, pero en sí, las personas siempre hablan de lo mismo, de la delincuencia, de oportunidades y de viviendas, y eso tiene que transmitirse de cierta forma en los presupuestos participativos, o sea, si veo por ejemplo que en un área existe una problemática o necesidad, se trata de solucionar, y no siempre es algo de dinero, algo que se necesite solucionar monetariamente, hay por ejemplo, políticas de Estado en la que se puede tomar una opción en donde aliarse con un Gobernador o con algún Ministerio, para poder ser pioneros en algún proyecto que se quiera implementar, es muy razonable que se haga, no siempre es dinero, siempre puede haber que hayan políticas que ayuden a solucionar incluso las problemáticas de la comuna.

Autora M: ¿Qué organizaciones participan o deberían participar en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos con presupuesto participativo?

Dirigente J: Bueno en la elaboración, a nosotros nos proponen una propuesta, valga la redundancia, ya está hecha, ya está trabajada por el municipio y de cierta forma los dirigentes y los concejales pueden hacer un conjunto que observe e interprete, pero eso no significa que eso se vaya a cumplir o se vaya a modificar, entonces entendiendo la parte en que ellos ya hacen su propuesta, pero creo que esa propuesta igual va de la mano con las necesidades que a través del año los mismos vecinos han levantado desde el municipio, entonces creo, y espero que así sea, que en el municipio tomen esta lluvia de ideas y las convierta obviamente en un presupuesto, y ese presupuesto después se le propone a la comunidad, para que la comunidad pueda decir, por ejemplo, sabe te desviaste mucho en este punto, seamos más equitativos en estos dos puntos que son más importantes.

Autora M: ¿Qué grado de conocimiento tiene usted de las necesidades de los pobladores de su comuna?

Dirigente J: Bueno, yo puedo hablar por mi gente, no por la gente que pertenece a otro sector de la comuna, pero casi siempre las necesidades son las mismas, y en sí, soy un dirigente que siempre ha estado ahí, que me pongo en la posición de la otra persona, y creo que eso se replica a nivel comunal, y creo que los problemas que vivimos en la comuna no solo son de la comuna, sino que también, se va viendo a nivel país.

Autora M: ¿Piensa usted que llamar a consultas, creó expectativas a los vecinos, las cuales pueden ser difíciles de cumplir?

Dirigente J: Sí, hay vecinos, como te decía denante, que no tiene como entender el funcionamiento de un presupuesto, por lo que les cuesta entender que existen cosas que no se pueden hacer en temas de costo, y otras que sí se pueden hacer; si bien, se da ese ambiente de confianza y de probidad gracias a la transparencia que existe desde la municipalidad, pero, que a la vez genera una falsa ilusión, como por ejemplo, existen personas que quieren que todas las calles sean arregladas de manera inmediata, pero, con el presupuesto que se tiene, estos vecinos no logran comprender que ese proyecto no tiene viabilidad por el cupo limitado de dinero, entonces las personas pueden sentirse un poco desilusionadas, ya que, se les ha pedido su opinión respecto al presupuesto, pero no se hizo nada de lo que propusieron a gran magnitud, o que se prometió realizar esas modificaciones en un periodo de tiempo más extenso como para ir adquiriendo un poco del presupuesto anual para realizar a cabalidad esa propuesta, y eso, a la gente le disgusta o mejor dicho, le quita esa esperanza ilusoria. Se sabe que todo lo Público es lento, pero creo yo, que mientras se lleve a cabo lo prometido la comunidad seguirá participando, al fin y al cabo, es mejor que la ayuda llegue tarde a que no llegue.

Autora M: ¿Cuál piensa usted que sería la reacción de los vecinos frente a la convocatoria de la Municipalidad para participar en los presupuestos participativos?

Dirigente J: Yo creo que la falta de información hace que las personas no entiendan a que va enfocado el dinero, no entiende estas cantidades de millones y millones de pesos, y no entiende porque no lo quieren aumentar. Yo creo que es eso, no entender que es lo que están mirando, entonces las convocatorias a las que llamamos encuentro que los vecinos llegan un poco desencajados porque no sabe que opinar, solamente va a opinar desde un punto de vista de que es lo que le afecta y que no le afecta, pero en cuanto al porcentaje, a la gestión y a los números en sí, no va a entender nada

Autora M: ¿Quiénes fueron los que participaron de manera más activa en la elaboración de un presupuesto? ¿Cree usted que para una próxima elaboración participará la misma población?

Dirigente J: Yo creo que la gente si va a participar, la gente tiene muy buena memoria, entonces, en caso de que no se cumplan algunas cosas, se está más que claro que la comunidad lo va a sacar en cara.

Autora M: ¿Cree que existe voluntad política de la Municipalidad para abrir espacios a los ciudadanos, para que influyan efectivamente en las decisiones sobre políticas públicas a nivel local?

Dirigente J: Bueno, puedo hablar desde que vivo en la comuna, soy testigo de que, si ha habido instancias y procesos de participación, por ejemplo, el tema hídrico local, los planes barriales, los presupuestos concursables, las reuniones mensuales, entonces, siempre hay oportunidades e instancias de participar.

Autora M: ¿Reconoce alguna iniciativa de capacitación en actividades de presupuesto participativo, de la Municipalidad o la SUBDERE?

Dirigente J: No, como tal no. No hay instancias de decir: oye mañana vamos a conversar sobre el presupuesto del próximo año. No, no se da eso, sino que, dentro de las macrozonas, los dirigentes, ahí es donde se reciben toda la información; y los consejeros también envían sus recomendaciones, pero, así como trabajar para el próximo año, no existe. Solo hay una lluvia de ideas, y eso el municipio lo toma para poder proponer un presupuesto.

Autora M: Eso sería respecto a las preguntas, muchas gracias por su tiempo.

Dirigente J: No hay de que, un gusto haberlas ayudado.

Tercera entrevista. Encargado Programa Calle en la Municipalidad de Renca.

- **Encargado C: Cristian Eduardo Sandoval Saavedra, Trabajador Social.**
- **Autora C: Catalina Navarrete.**

Autora C: ¿Existen componentes de diagnóstico que analicen las necesidades de quienes viven en la comuna?

Encargado C: Si, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

Autora C: ¿Sabe usted qué son los presupuestos participativos?

Encargado C: Si, los Presupuestos Participativos son procesos orientados a fortalecer las relaciones de las instituciones públicas con la sociedad civil, permitiendo que se definan las prioridades en las acciones a implementar tanto a nivel de los Gobiernos Regionales o Locales, con la participación de la sociedad civil organizada y generando compromisos de todos.

Autora C: ¿Cuáles considera usted que son en general las principales ventajas y desventajas del presupuesto participativo?

Encargado C: Principal Ventaja: La posibilidad que la sociedad civil se pronuncie y decida respecto a proyectos que más le benefician.

Principal Desventaja: La vulnerabilidad de los recursos económicos que se disponen.

Autora C: ¿Cómo se decidía el presupuesto municipal?

Encargado C: El Presupuesto Municipal se decide en base al PLADECO y se vota en sesión de consejo municipal, donde las y los concejales, que son representantes de la comunidad, aprueban o rechazan la propuesta que presenta el Alcalde al consejo pleno.

Autora C: ¿Cree usted que se establecen correctamente los presupuestos participativos en la Comuna?

Encargado C: Si.

Autora C: ¿Considera que la ciudadanía estaba preparada para participar en la elaboración de un presupuesto, ya sea municipal o participativo?

Encargado C: Municipal No, Participativo Si.

Autora C: ¿Qué condiciones piensa usted que deben cumplirse para hacer efectivo y óptimo un modelo de presupuesto participativo?

Encargado C: Una sociedad civil informada y una autoridad regional o comunal con la voluntad política para hacerlo.

Autora C: ¿Ha traído alguna ventaja o desventaja a la gestión municipal la incorporación de los presupuestos participativos?

Encargado C: Mayoritariamente ventajas, consolidando la credibilidad en la autoridad comunal.

Autora C: ¿Qué aspectos priorizaría usted en el presupuesto municipal?

Encargado C: Educación, Salud, Beneficios Sociales, Cultura, Deporte y Medio Ambiente

Autora C: ¿Piensa usted que la participación en la elaboración del proyecto presupuestario municipal ayuda a una mayor fiscalización de los recursos?

Encargado C: Si.

Autora C: ¿Cree usted que los vecinos/as saben y supieron determinar y dilucidar el origen de un problema y de la misma manera, dentro de una posible gama de soluciones, saber cuál es la más adecuada a su realidad territorial?

Encargado C: Si.

Autora C: ¿Al aplicar un presupuesto participativo disminuyó de alguna manera la carga para los funcionarios de la Municipalidad, o fue al contrario?

Encargado C: Los presupuestos participativos no se relacionan con la carga laboral ni horaria de los funcionarios municipales.

Autora C: ¿Qué organizaciones participan o deberían participar en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos con presupuesto participativo?

Encargado C: No se debe considerar solo a las organizaciones de la sociedad civil, sino que principalmente a la sociedad civil en general.

Autora C: ¿Qué grado de conocimiento tiene usted de las necesidades de los pobladores de su comuna?

Encargado C: Fui dos periodos Concejal de la comuna e Renca, tengo algún grado de conocimiento de las necesidades de nuestras y nuestros vecinos.

Autora C: ¿Piensa usted que llamar a consultas, creó expectativas a los vecinos, las cuales pueden ser difíciles de cumplir?

Encargado C: En alguna medida sí, pero cuando a la sociedad civil se le informa como corresponde y además los resultados de las consultas asociadas a los presupuestos participativos son considerados por el Gobierno Local, esas expectativas se vuelven un aporte más que un problema.

Autora C: Piensa usted que, frente a la convocatoria de la Municipalidad para participar en los presupuestos participativos, las personas:

a. No se atreven.

b. Sólo falta incentivo.

c. Son muy individualistas.

d. No están preparados para asumir la responsabilidad.

e. Falta información dentro de los pobladores.

Autora C: ¿Quiénes fueron los que participaron de manera más activa en la elaboración de un presupuesto? ¿Cree usted que para una próxima elaboración participará la misma población?

Encargado C: En un principio los más activos fueron los Adultos Mayores. Hoy no solo siguen participando activamente los Adultos Mayores, sino que también mujeres, jóvenes y niñas y niños

Autora C: ¿Cree que existe voluntad política de la Municipalidad para abrir espacios a los ciudadanos, para que influyan efectivamente en las decisiones sobre políticas públicas a nivel local?

Encargado C: Si

Autora C: ¿Reconoce alguna iniciativa de capacitación en actividades de presupuesto participativo, de la Municipalidad o la SUBDERE?

Encargado C: Las reuniones mensuales con todas las JVV y Clubes de Adulto Mayor de la comuna.

Cuarta entrevista. Dirigente Social de Renca.

- **Dirigente: Miguel Acevedo, parte de una agrupación juvenil.**
- **Autora C: Catalina Navarrete. / Autora M: Mónica Conejera.**

Autora M: Buenas noches, gracias por hacerte el tiempo y formar parte de esta entrevista. Me presento soy Mónica Conejera y junto a mi compañera Catalina Navarrete, ambas estudiantes de cuarto año de Administración Pública en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, estamos recopilando datos para nuestra tesis sobre la participación ciudadana en los presupuestos participativos que hubo en la comuna de Renca en el periodo de los años 2017 – 2019. Queremos saber cuáles son las características que tuvo el proceso; en ese sentido las preguntas van direccionadas a cómo se vivió este proceso desde el punto de vista de los vecinos.

Dirigente: Buenas noches, gracias a ustedes por hacerme parte de esto.

Autora M: ¿Existen componentes de diagnóstico que analicen las necesidades de quienes viven en la comuna?

Dirigente: Si existen, se realizan cabildos a nivel macrozona, tengo entendido que en las 7 macrozonas que hay en la comuna de Renca ha habido cabildos, en estos cabildos generalmente al principio se realiza una lluvia de ideas en donde los vecinos, y en sí, la comunidad, expresa sus molestias, necesidades y la problemática que tienen en su diario vivir. En los cabildos suele haber gente que es un poco más experta en el tema del que se está hablando, en este caso de los presupuestos, debe ser alguien que sepa de números y eso, que nos explique un poco para no caer en eso de sobre idealizar el dinero, esta gran cantidad de dinero que se le deriva a la Municipalidad de Renca, claro está que ese presupuesto derivado de Renca no es todo para el presupuesto participativo, la municipalidad tiene que dejar una suma de dinero apartado, por así decirlo, su carta bajo la manga, en caso de, pero eso igual nos ha traído una problemática, eso de que se aparte una parte del presupuesto, porque la gente igual no lo entiende, cree que todo el presupuesto es derivado para los presupuestos participativos, suele haber una mala información de cómo se reparte este presupuesto, por ejemplo, no todos saben que se necesita pagarle a los funcionarios de la municipalidad, *¿y ese dinero de donde sale ese dinero?*; y como estas, hay muchas y variadas situaciones más en las que las municipalidades deben tener dinero separado. Yo creo que estos

componentes de diagnóstico y de reunión como los cabildos, el plan de desarrollo comunal y estas juntas de vecinos son realmente necesarias para un crecimiento de la comunidad.

Autora C: ¿Sabe usted qué son los presupuestos participativos?

Dirigente: Claro, son procesos donde la ciudadanía en conjunto con las autoridades proponen y deciden la asignación de recursos públicos, claro está que estos recursos son los que deriva el Estado a cada Municipalidad, en este sentido, la mayor importancia de un Presupuesto Participativo es la forma en cómo se realiza esta contribución entre ciudadanos – autoridad; esto hace que sea democrático, que sea una relación entre el Estado y la Sociedad, por lo que, es realmente importante, ya que, a partir de esto es posible recuperar la credibilidad del estado mediante una experiencia a nivel local, y *¿qué implica que sea nivel local?*, implica que hay una mayor conexión con los intereses populares, con lo que la gente común necesita y quiere para su comunidad.

Autora M: ¿Cuáles considera usted que son en general las principales ventajas y desventajas del presupuesto participativo?

Dirigente: Mira, considero que existe un mayor porcentaje de ventajas más que de desventajas. Dentro de las ventajas creo que la más importante es que la comunidad puede alzar la voz y manifestar qué es lo que quieren para su comunidad, y al ver que tu par, que tu vecino, se muestra interesado en participar y en brindar soluciones motiva de sobremanera al resto de la comunidad. Otras de las ventajas creo yo, sería esta relación Estado – Sociedad, porque así esta autoridad tendrá una conexión más parental por así decirlo, más directa con los ciudadanos, en este caso de la comuna, y hará que esta conexión se transmita a nivel país, ya no será sólo parte de una municipalidad o de una comuna, sino que se ramificará a cada rincón del país. Te daré sólo 3 ventajas, la última creo yo, es que la comunidad participa y brinda soluciones para mejorar lo que es su territorio. Y dentro de las desventajas, creo que la más importante y la más común, es que la comunidad puede crear altas expectativas respecto a lo que se hará con este dinero, ya que, puede que den soluciones que sobre exija una mayor cantidad de presupuesto, de personal y de tiempo; y al proponer este tipo de soluciones, y ver que no se pueden cumplir hará que esta motivación baje de sobre manera.

Autora C: ¿Cómo se decidía el presupuesto municipal?

Dirigente: Mira, no te voy a mentir, la verdad no sé muy bien cómo se decidía el presupuesto anteriormente, así como a gran escala, pero sé que parte del presupuesto es obviamente para el

suelo de quienes son empleados en la municipalidad y el resto en lo que se viera como una necesidad más próxima, por ejemplo, diría yo, las calles, o si llega a haber una cañería rota arreglarla, tal vez para la iluminaria, entre muchas otras cosas; pero más allá, yo no sé, puedo imaginarme en que se gastaba el presupuesto pero te estaría inventando si te diera cada ítem y cada peso del presupuesto gastado.

Autora C: ¿Cree usted que se establecen correctamente los presupuestos participativos en la Comuna?

Dirigente: Yo creo que sí, puede que el primero no tanto, ya que era el primero, pero en los demás creo que sí, esto debido a que, al hacer estas consultas, o cabildos, las autoridades y la municipalidad en sí, tiene más conocimientos de lo que la gente necesita y de lo que la comunidad requiere y quiere, así que sí, creo que se establecen correctamente.

Autora M: ¿Considera que la ciudadanía estaba preparada para participar en la elaboración de un presupuesto, ya sea municipal o participativo?

Dirigente: Totalmente, porque quien es más óptimo para brindar soluciones al país, que quienes sufren las injusticias. Yo creo que lo único que nos llevaría en contra es la falta de información, si se informara de forma correcta tendríamos todas las herramientas para llevar a cabo una gran elaboración de presupuestos participativos.

Autora M: ¿Qué condiciones piensa usted que deben cumplirse para hacer efectivo y óptimo un modelo de presupuesto participativo?

Dirigente: Como te comentaba, las principales condiciones que se deben cumplir para ser efectivo y óptimo este modelo es que se informe bien, porque como te decía esta falta de información genera controversias; y por otro lado, considero que se debe cumplir que la autoridad esté dispuesta a apoyar por así decirlo, este modelo de elaboración de presupuesto, porque si la autoridad no está de acuerdo genera que este proceso no sea vinculante, y no se cumpliría esa relación Estado – Sociedad.

Autora C: ¿Ha traído alguna ventaja o desventaja a la gestión municipal la incorporación de los presupuestos participativos?

Dirigente: Realmente no lo sé, porque desconozco la gestión municipal, pero me imagino que sí, debido a que al ser una propuesta que se discute y que se elige a nivel comunidad, a través de

votación, no habría como un responsable específico, no habría alguien que tome la responsabilidad, y quien le haga seguimiento al 100%.

Autora M: ¿Qué aspectos priorizaría usted en el presupuesto municipal?

Dirigente: educación salud medio ambiente cultura entre otros beneficios sociales, obviamente priorizaría las necesidades más básicas y necesarias valga la redundancia que tenga la comunidad, luego, una vez solucionadas todas las necesidades, podemos ya ir cumpliendo expectativas más estéticas o menos necesarias por así decirlo, onda, no voy a priorizar no sé el re modelaje de un parque que de por sí estaban buenas condiciones sí tengo y veo que la necesidad más próxima es brindarle una solución a mi vecino que no sé la lluvia le botó el tejado por ejemplo creo que hay que priorizar las necesidades básicas antes de cumplir placeres por así decirlo

Autora M: ¿Piensa usted que la participación en la elaboración del proyecto presupuestario municipal ayuda a una mayor fiscalización de los recursos?

Dirigente: sí, totalmente, porque eso es la elaboración de un presupuesto participativo, y junto a ese proceso de elaboración está la elaboración de un presupuesto uno sabe en qué va a ir dirigido el dinero así que por lo menos por parte de la gente de la comunidad ellos van a saber claro lo que participaron en qué se gastó dicho dinero.

Autora C: ¿Cree usted que los vecinos/as saben y supieron determinar y dilucidar el origen de un problema y de la misma manera, dentro de una posible gama de soluciones, saber cuál es la más adecuada a su realidad territorial?

Dirigente: Sí, o sea claro ellos son los que viven diariamente con el problema, como te decía, quienes mejor que ellos para brindar una solución al problema que viven diariamente, y claro, soluciones se pueden dar muchas, pero optar por la más óptima es lo que hace que la comunidad se entienda entre ellos y así ver cuál es la mejor solución, independiente del dinero, independiente de posturas políticas; los vecinos votarán por la que beneficie y ayude a la mayor parte de la comunidad.

Autora M: ¿Qué organizaciones participan o deberían participar en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos con presupuesto participativo?

Dirigente: La verdad no lo sé, más que organizaciones, agrupaciones o entidades, mientras participe la ciudadanía, la comunidad, encuentro que está elaboración se desarrollará de manera óptima, claro está, que para la ejecución y la evaluación se necesitará de algún ente administrativo, de

alguna autoridad o de alguna organización que nos ayude a evaluarla y ejecutarla para que se lleve a cabo de manera óptima y que sea eficiente, pero no sabría decirte exactamente qué organización debería participar.

Autora C: ¿Qué grado de conocimiento tiene usted de las necesidades de los pobladores de su comuna?

Dirigente: Bueno, el conocimiento que poseo yo de las necesidades de los pobladores, es la de mis pares, de mi zona, pero generalmente las necesidades se dan a nivel local más que en un lugar específico, a local me refiero a nivel municipal, así que considero que igual tengo un conocimiento mediano – alto, ya que, yo también soy parte de la comunidad y también sufro de las irregularidades, injusticias, necesidades y problemáticas de la comuna, del país.

Autora M: ¿Piensa usted que llamar a consultas, creó expectativas a los vecinos, las cuales pueden ser difíciles de cumplir?

Dirigente: Sí y no. Como te decía anteriormente estás expectativas que se crean son debido a estas consultas, y es a causa de la falta de información, si se solucionará esta falta de información, si hubiera realmente un experto en cada cabildo, en cada consulta esta expectativa no existiría

Autora C: ¿Cuál piensa usted que sería la reacción de los vecinos frente a la convocatoria de la Municipalidad para participar en los presupuestos participativos?

Dirigente: Creo que la reacción de los vecinos dentro una convocatoria no es del todo motivante, pero, considero que, esto es debido a la falta de información, nuevamente; creo que al no haber información no hay interés por parte de la comunidad, y al no ver interés por parte de la comunidad, desmotiva aún más al resto de los vecinos, para solucionar esto debería haber información más clara, incentivándolos a participar.

Autora M: ¿Quiénes fueron los que participaron de manera más activa en la elaboración de un presupuesto? ¿Cree usted que para una próxima elaboración participará la misma población?

Dirigente: Bueno, se sabe que quienes participan de manera activa en la elaboración de un presupuesto generalmente son los dirigentes sociales o aquellos que pertenecen a alguna

organización, o a la junta de vecinos y todos ellos, o en su mayor parte, están dentro de un rango etario, de no sé, 30 a 50 años generalmente son adultos jóvenes o ya adultos. Creo que en la próxima elaboración de presupuestos participativos sí participará la misma población debido a que la información baja exactamente a los dirigentes sociales, que son quienes pasan aviso a los vecinos, pero si esta información fuera general para todos los vecinos me imagino que la población participante aumentaría.

Autora C: ¿Cree que existe voluntad política de la Municipalidad para abrir espacios a los ciudadanos, para que influyan efectivamente en las decisiones sobre políticas públicas a nivel local?

Dirigente: Creo que sí, se ha visto en la elaboración de presupuestos participativos anteriores, donde es la municipalidad quien incentiva a la gente a que participe, pero como ya lo había mencionado, no sólo deberían bajar la información a los dirigentes, sino que también a las comunidades general.

Autora M: ¿Reconoce alguna iniciativa de capacitación en actividades de presupuesto participativo, de la Municipalidad o la SUBDERE?

Dirigente: No, no conozco ninguna de la SUBDERE, sé que la SUBDERE hace las capacitaciones, pero nunca he sido partícipe, ni he asistido a alguna; y respecto a la municipalidad, están las reuniones de la junta de vecinos y las reuniones que hacen las organizaciones, como los cabildos que se hacen.

Autora C: Esas serían las preguntas, muchas gracias nuevamente por el tiempo que nos has dado.

Dirigente: No hay de que, gracias a ustedes por hacerme partícipe.